

2. DISCUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

2.1. MESA DE TERRITORIO

Nosotros hemos sacado unas recomendaciones generales en tres grandes secciones. Una tiene que ver con las necesidades de reubicación transitoria; otra con las necesidades de ampliación y saneamiento de resguardos y la última con las garantías para retornar al territorio propio. Antes de exponer las recomendaciones, vamos a recordar la situación general de los resguardos y de las comunidades desplazadas.

2.1.1. SITUACIÓN DE LOS RESGUARDOS Y COMUNIDADES: UNA MIRADA GENERAL

El resguardo Barrancón (San José del Guaviare, Departamento del Guaviare), tiene 2.500 has. y ya resulta muy pequeño, pues su población se duplicó, debido al desplazamiento forzado de otras comunidades. La comunidad *Jiw* (guayabero) quiere solicitar la ampliación hasta la zona de La Rompida, para tener acceso a la pesca tradicional. Actualmente tienen conflictos con los colonos. Aún cuando los colonos no están al interior del resguardo, ingresan a él para explotar madera y cazar. Se requiere hacer un recorrido para clarificar linderos, amojonar y hacer un señalamiento, para que los colonos respeten el territorio indígena. Igualmente, se debe establecer cuál es

la ocupación indígena actual, y ver si hay alternativas de compra de predios para ampliar ese territorio.

Además, los *Jiw* (guayabero) de Barrancón tienen como vecinos a la Fuerza Pública. La Escuela de Fuerzas Especiales edificó al interior del resguardo sin haber hecho consulta previa. Las actividades de los militares afectan a la comunidad. Las prácticas de tiro del batallón han provocado explosiones y en cierta época causaron 19 heridos. Fuera de eso, los indígenas tienen restricciones para acceder al río y realizar actividades tradicionales de pesca.

Aún cuando ha habido alguna mediación a través de la Mesa Indígena de la Alcaldía de San José del Guaviare y de la Vicepresidencia de la República, es necesario avanzar en soluciones que garanticen la restitución del territorio, o que compensen esta situación que está sufriendo la comunidad. El INCODER y el Ministerio de Defensa ya elaboraron un concepto técnico que remitieron a la Alcaldía, pero todavía la comunidad no lo conoce. Se recomienda al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Defensoría del Pueblo acompañar este proceso, para garantizar los derechos territoriales de esta comunidad.

Otra situación que se presenta en Barrancón, y que también se ha presentado en otros resguardos, como en los del Departamento del Meta, es que las autoridades indígenas han arrendado tierras del resguardo. En Barrancón, unos indígenas alquilaron tierras a unos colonos para la siembra de arroz mecanizado. Esto ocasionó, en algunos casos, la apropiación indebida de las tierras y la reducción territorial. Porque los colonos se amañaron y fueron ocupando más espacios, pues los indígenas les volvieron a arrendar y luego reclamar esas tierras ha resultado muy difícil. En este caso se recomienda al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a la Unidad de Parques Nacionales, a las Corporaciones Autónomas Regionales y al INCODER socializar lo que tiene que ver con la función social y ecológica de la propiedad de los resguardos indígenas y sanear el resguardo.

Esta situación de arrendamiento de tierras del resguardo para la siembra mecanizada ha llevado a las comunidades a pensar que esta es

una alternativa productiva interesante para ellos. Entonces los indígenas están pensando en solicitar proyectos productivos mecanizados, y vemos que eso a la larga termina agotando al suelo, empobreciéndolo cada vez más, y haciendo cada vez más difícil la productividad para las comunidades. Esta situación hay que pensarla al interior de las comunidades, con el acompañamiento técnico de las instituciones.

La comunidad *Jiw* (guayabero) de Caño Ceiba (zona de La Macarena, Departamento del Meta), se encuentra desplazada en el resguardo de Barrancón. Cuando estaba en su territorio tradicional tenía restricción de movilidad. Incluso para ir al pueblo tenían que tener permiso de una Junta. Actualmente en esa zona sólo quedan tres campesinos y se requiere la titulación del territorio porque la comunidad aún no tiene el territorio titulado. La Unidad de Parques Nacionales y el INCODER venían acompañándoles en un proceso para lograr esta titulación, pero cuando las funciones de la titulación de tierras pasaron al Ministerio del Interior y de Justicia, el proceso se detuvo. Es necesario reactivar el proceso de titulación, aún cuando ellos no puedan regresar temporalmente a su territorio por la situación de orden público. De todas maneras, se verían beneficiados con las transferencias de los recursos de participación.

El resguardo de Mocuare (Mapiripán, Departamento del Meta), tiene 24.000 has. y fue titulado desde el año 1983. El caño Mitare es el límite del resguardo con las fincas de los colonos. El resguardo de Mocuare cuenta con grandes extensiones de selva y morichales, y con nueve lagunas muy grandes con abundancia de pesca y caza para la comunidad. Los *Jiw* (guayabero) necesitan esa montaña para “criar” los animales, los que se alimentan con las mismas frutas del monte. En 1979 unos “gringos”¹ fueron al territorio, y dijeron que habían

1 En el español local, “gringo” se emplea como una categoría de clasificación racial asociada con extranjeros, principalmente norteamericanos y europeos; de tez blanca, cabellos rubios y ojos claros; que hablan lenguas diferentes al castellano, en especial inglés; y que tienen estatus políticos y económicos altos. En un sentido más restringido, es sinónimo de “estadounidense”.

encontrado uranio en una laguna. Además, dicen que encontraron petróleo en unos morichales que hay en el territorio. Actualmente quedan 103 personas en el resguardo de Mocuare, que están en peligro de desplazamiento forzado.

El resguardo de Barranco Ceiba (San José del Guaviare, Departamento del Guaviare) tiene 24.940 has. y colinda con el de Mocuare. La gente también se desplazó. Unas familias se desplazaron en 2004 y otras en 2008. Actualmente hay 200 personas de Barranco Ceiba desplazadas en Puerto Elvira (Departamento del Meta) y 30 familias aquí en Barrancón. A los *Jiw* (guayabero) les preocupa que los colonos estén entrando libremente por todo el territorio indígena, sin ninguna autorización para explotar los recursos naturales. Entonces, los resguardos de Mocuare y Barranco Ceiba, además, requieren apoyo para el control de su territorio y de la explotación de los recursos naturales. Los indígenas recuerdan que al principio la guerrilla entró diciendo que iba a ayudar a proteger el territorio, pero después se hicieron pistas para sacar productos ilícitos y se invadieron unas 800 has. del resguardo, argumentando que la comunidad no trabajaba y no producía nada. Luego se construyeron edificaciones y una pista de aterrizaje, pero el Ejército la bombardeó en el 2005.

La comunidad *Jiw* (guayabero) del resguardo La María (San José del Guaviare, Departamento del Guaviare) tiene 410 has., en su mayoría en zonas de rebalse y sabana pedregosa. Sólo tiene 15 has. de banqueta o de parte alta para nueve familias y 32 habitantes. En el año 2007 hicieron una solicitud de ampliación del resguardo, pero el INCODER no la tramitó debido a que conceptuó que sobre la laguna no se puede titular, porque es un bien de uso público. Hay cinco familias de colonos que tienen fincas colindantes con el resguardo, pero ingresan a la laguna a pescar con malla, agotando el recurso pesquero, y a explotar madera del resguardo. Los indígenas dicen que se requiere urgentemente la ampliación para que se protejan los derechos de la comunidad. Para eso requieren el concepto de la función ecológica del resguardo por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el concepto de la función social por parte del INCODER. Entonces se requiere la

reactivación de la solicitud de la ampliación del resguardo, incluyendo la inclusión de las lagunas de uso tradicional, la María Grande, la María Chiquita y el Quiosco.

De otro lado, hay una necesidad urgente de reubicar a las familias *Nukak Wayari muno* que están en Agua Bonita (San José del Guaviare, Departamento del Guaviare), por los problemas graves de salud y de alimentación. Allí no tienen acceso al agua ni a saneamiento básico. Hay una quebrada donde recogen agua, pero ésta se seca en el verano y además tiene otros usos, como los ganaderos. La situación de estas familias es crítica, porque el retorno a su territorio no se ve como viable en el corto ni en el mediano plazo. La situación de orden público es muy difícil en la zona de Laguna Pabón, que es un territorio tradicional. De las familias *Nukak Meo muno* que estaban desplazadas en el resguardo de El Refugio (zona Barrancón), algunas han podido retornar a su territorio, pero quedan cuatro que requieren reubicación, porque en esa zona tampoco pueden desenvolverse normalmente.

En cuanto a los pueblos indígenas desplazados o en riesgo de desplazamiento en el departamento de Arauca, las comunidades Sikuaní-Iguanito y Macaguane de Caño Claro y de La Esperanza se encuentran desplazadas en el resguardo de Parreros (Tame, departamento de Arauca). La comunidad Macaguane de Caño Claro cuenta con un resguardo de 1634 has. Los Macaguane de La Esperanza tienen un resguardo de 700 has. y los Sikuaní-Iguanito del resguardo Los Iguanitos cuentan con 754 has.

Sin embargo, los resguardos que tienen actualmente titulados tampoco cobijan su territorio de uso tradicional. Para el caso de Caño Claro, hay unos predios que el INCODER ya compró para hacer la ampliación, pero aún no han sido legalizados. Los colonos que viven en esa zona generan conflictos o señalamientos de las comunidades frente a la guerrilla. Esto ha ocasionado mucho temor pensando en el retorno, y por eso están solicitando también saneamiento y ampliación. Contaban que antes había unos colonos que eran buenos vecinos y no generaban conflictos, pero vendieron y ahora hay otros colonos que

realmente son un problema para ellos. El resguardo Los Iguanitos también necesita saneamiento, porque igualmente hay colonos adentro y se requiere que las autoridades ambientales controlen la explotación ilegal de madera en estos territorios. Y el resguardo La Esperanza igualmente requiere ampliación, pero aún no se ha hecho la solicitud oficial.

Respecto al pueblo Sikvani del Vichada, el resguardo Siare Barranco Lindo (Cumaribo, departamento del Vichada) se encuentra en los límites entre los departamentos del Guaviare, Meta y Guainía, al igual que el resguardo Corocoro (San José del Guaviare, departamento del Guaviare). Cuentan con una reserva de 47.320 has., pero la mayor parte es inundable. Tienen problemas también con vecinos colonos y manifiestan la necesidad de ampliar ese territorio. Esa solicitud ya fue hecha en una reunión con el Ministerio del Interior y de Justicia, pero ese proceso no ha avanzado. Además ya se tiene un mapa que va a ser muy ilustrativo para detallar más qué territorio debe cubrir la ampliación.

2.1.2. AMPLIACIÓN Y SANEAMIENTO

En Arauca, otros resguardos que requieren ampliación y saneamiento son: San José de Lipa, de los *Hitnüi*; La Ilusión, de los Kuiba, y las comunidades de las Vegas, Trapiche, Providencia, Monogaga, y Román, entre otros. Mientras que los resguardos de Matacandela y la Estrellita, y en general las comunidades Sikvani playeras de Arauca, requieren la legalización de los predios ya adquiridos. El resguardo de Parreros ya tiene concepto favorable de función ecológica de la propiedad, pero todavía no cuenta con predios adquiridos. Entonces habría que hacer seguimiento con el INCODER para que se reactive este proceso en Arauca.

En el departamento del Meta, el resguardo de Caño La Sal (municipio de Concordia) tiene necesidades de saneamiento y ampliación. Y en el departamento del Guaviare se requiere el saneamiento del resguardo de los *Nukak*. En todos los resguardos de este departamento se requiere la clarificación de linderos, amojonamientos y señalización.

2.1.3. REUBICACIÓN TRANSITORIA

En cuanto a las necesidades de reubicación transitoria, se recomienda al INCODER y a las alcaldías de la Concordia y Mapiripán (departamento del Meta), aplicar el decreto 2007 de 2001 para compra de predios de paso, para reubicar transitoriamente a los *Jiw* (guayabero) que están desplazados en Barrancón y que provienen de los resguardos de Caño Ceiba (Concordia, departamento del Meta) y Mocuare (Mapiripán, departamento del Meta). Se recomienda actuar en el mismo sentido al INCODER del Guaviare y a la Alcaldía de San José del Guaviare, para los *Nukak Meo muno* y *Wayari muno* que están en Barrancón y Agua Bonita. Igualmente al INCODER de Arauca y a la Alcaldía de Arauca para las comunidades Sikuaní-Iguanito y Macaguane de Caño Claro y La Esperanza.

También se recomienda a la CDA, a la Unidad de Parques Nacionales y a las alcaldías desarrollar alguna categoría de protección sobre esos predios, para que puedan ser constantes como predios de paso para las comunidades que se vean afectadas por estos problemas.

2.1.4. GARANTÍAS PARA RETORNAR AL TERRITORIO PROPIO

Vamos a terminar leyendo la última parte de las conclusiones de nuestra mesa de trabajo, que nos parecen muy importantes. Son sobre el tema de las garantías para retornar al territorio propio. Porque no se trata solamente de las garantías de seguridad y de protección de la vida de las mismas comunidades, sino que también se requiere lo que un capitán *Jiw* (guayabero) denomina “la reparación del territorio y el acompañamiento institucional”. Acompañamiento, por ejemplo, con proyectos productivos que garanticen la seguridad alimentaria de las comunidades, o que garanticen el derecho a una vivienda digna y a la salud y a la educación. Ellos seguramente cuando puedan retornar a su comunidad van a encontrar un territorio abandonado, con una infraestructura caída y van a requerir acompañamiento.

Entendemos que las garantías para retornar al territorio deben ser integrales. En ese sentido tenemos una serie de recomendaciones a las

instituciones que tendrían competencias relacionadas con esas garantías. Por ejemplo, se recomienda a las alcaldías, a la CDA, a Corporinoquia, a Cormacarena, a Acción Social y a los departamentos del Meta, Arauca, Vichada y Guaviare, así como al PNUD, acompañar con proyectos productivos agroecológicos que garanticen la seguridad alimentaria de las comunidades al retornar a sus territorios de origen. Recomendación que también es muy importante mientras la población desplazada se encuentre en los predios de paso mencionados en el apartado anterior.

Igualmente, recomendamos al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hacer seguimiento a los proyectos de vivienda de interés social y de bolsas de desplazados de estos municipios, para garantizar el derecho al acceso a una vivienda digna a las comunidades desplazadas. Y también se recomienda a las autoridades ambientales el control de la explotación ilegal de recursos naturales en los territorios de los pueblos indígenas desplazados.

2.1.5. COMENTARIOS

Situación de las comunidades

Participante: Hay que reubicar a los *Nukak* y así suene horrible, hay que “sacarlos” de San José del Guaviare.

Participante: Para los *Nukak Meu muno*, ubicados en Barrancón, se debe revisar la factibilidad de ampliación del resguardo cubriendo Caño Danta, donde piensan instalarse al retornar².

2 El 18 de febrero de 2009 se realizó, en San José del Guaviare, una reunión de concertación entre autoridades tradicionales y líderes de los grupos *Nukak* en desplazamiento forzado y entidades estatales de orden municipal, regional y nacional. En dicha reunión los *Nukak* manifestaron su decisión de volver a sus respectivos territorios y solicitaron contar allá con atención en salud y educación, así como apoyo de herramientas, semillas y mercados de apoyo hasta que tuvieran comida disponible en sus propios

Participante: Ahí hay un grupo que no se ha tenido en cuenta: La Fuga, aquí en San José del Guaviare. En la resolución del resguardo están amparados los Tucano orientales y los Guayabero, pero hay relaciones de dominación y los Tucano desconocen a los *Jiw* (guayabero). Los Tucano son los que reciben el dinero de los recursos del resguardo y los *Jiw* (guayabero) no reciben nada de eso.

Participante: Hay otro grupo de los *Jiw* (guayabero) que hace falta mencionar: se encuentra en Mapiripán, a orillas del río. También ha tenido problemas de desplazamiento forzado continuo y no cuenta con territorio propio. Tiene una finca, pero no puede sembrar. Es una finca que tomó en arriendo la gobernación del Meta por tres meses, pero realmente ellos no han podido llegar a la finca y ya han pasado dos meses y medio. Faltan 15 días para acabarse el arriendo.

Presencia de actores armados

Participante: Yo quiero proponerles a todos que se tenga en cuenta en este Encuentro, justamente a uno de los actores que están allí, generando una situación enorme de despojo territorial. Son los grupos armados ilegales. No veo en las opciones que se han planteado alguna posibilidad de diálogo, acercamiento, mediación o negociación... Algo que permita llegar a posibilidades reales de que estos grupos ilegales por lo menos desocupen ciertas áreas y respeten otras. Y respeten a los pueblos indígenas. Además con el posible agravante de que en el futuro vamos a tener más desplazamientos por situaciones similares. Entonces traigo simplemente este punto a colación para tenerlo en cuenta y para no dejarlo por fuera.

huertos. Los *Meu muno* afirmaron que se ubicarían en *Buubayuuni*, en Caño Danta, en un lugar relativamente cercano a Caño Seco, La Charrasquera y Guanapalo, en la Trocha Ganadera. Esta área es territorio tradicional *Nukak*, pero no está incluida en el resguardo *Nukak-Makú*. Por su parte, los *Wayari muno* expresaron su interés de ubicarse en *Ñupat inbe*, cerca de la primera sede de los misioneros evangélicos de Nuevas Tribus, denominada Laguna Pabón, en proximidades de Charco Caimán.

Participante: En estos momentos hay un trabajo coordinado entre agencias de las Naciones Unidas, articuladas por ACNUR. Hay acciones que vienen del PNUD, del Programa Mundial de Alimentos y Derechos Humanos, pero ACNUR es el que está articulado todo. Está Pastoral Social, está CODHES y están las Defensorías del Pueblo, tanto del Meta como del Guaviare. Estas instituciones ya han tenido misiones en varias ocasiones el año pasado, las hemos llamado misiones humanitarias. Vamos a continuar con una propuesta de trabajo, y entonces ahí, a través de las Juntas de Acción Comunal y a través de las comunidades, se está conversando sobre esta posibilidad de retorno.

Incluso ya hay un primer intento, en Barranco Colorado, donde más o menos 119 personas retornaron. Pensamos que con el tema *Nukak* podría suceder lo mismo, aunque va a llevar un poco más de tiempo. De todas maneras, pensamos que las puertas van a estar siempre abiertas para que por lo menos estos grupos articulados de trabajo vayan conversando el tema.

Creo que las Juntas de Acción Comunal están muy interesadas en colaborar con este proceso. Pues aunque las posibilidades no son para ya, esto nos hace pensar que las esperanzas no están perdidas y que sí es posible, aunque sea en un tiempo determinado, hablar de todos los posibles retornos. Lógicamente, con todas las garantías y con unas propuestas muy interesantes que tocaron en la mesa de territorio. Me refiero no solamente al tema de orden público, sino también al del seguimiento de las instituciones. Porque los indígenas muchas veces se sienten mejor atendidos cuando están desplazados que cuando están en sus propios territorios. También debemos tener esto presente. Esa es más o menos la situación.

Aclaración sobre titulaciones

Participante: Una aclaración sobre las titulaciones. En estos momentos volvieron nuevamente al INCODER y sobre el tema está a punto de salir otro decreto. El punto es que ya no son responsabilidad del Ministerio del Interior y de Justicia.

Participante: Sí, volvimos a la situación anterior, pero tenemos que ver cómo agilizar estos procesos que son urgentes, y no tener que esperar otra vez una transición institucional eterna, como pasó cuando salió el Estatuto de Desarrollo Rural.

Concepto de 'reparación de territorio'

Participante: A mi me gustaría que el grupo de la Mesa de Territorio profundizara sobre el concepto de 'reparación de territorio' y qué relación tiene con lo de la restauración ecológica. Porque los territorios se han visto afectados por la siembra de cultivos ilícitos, donde la tala del bosque, el uso de pesticidas y de químicos son frecuentes, y eso seguramente va a tener repercusiones ambientales por contaminación de las cuencas. Y cómo sería el trabajo para la reparación ecológica.

Participante: El concepto de restauración ecológica como parte integral del concepto de 'reparación del territorio', es un elemento fundamental. Allí la participación de las autoridades ambientales y del Sistema Nacional Ambiental resulta muy importante. Sobre todo porque los procesos de restauración ecológica parten básicamente de procesos de investigación, y a partir del mismo conocimiento de las autoridades sobre su territorio.

Entonces, en la medida en que se pueda retornar y diagnosticar el estado o la situación ambiental de un territorio, sería importante pensar en diseñar unos planes de acción ambiental para la recuperación de lo que sea necesario. Bien sea en términos de recuperación de suelos, enriquecimiento de bosques, o descontaminación hídrica, entre otras cosas. Entonces, este aporte del compañero es importante tenerlo en cuenta dentro de los planes de atención integral y diferenciada y los planes de salvaguarda. Sobre todo, a la hora de retornar a los territorios propios.

Participante: Como complemento a esa expresión de 'reparación de territorio', voy a retomar algunas palabras del compañero del pueblo *Jiw* (guayabero), quien nos plantea aquí un concepto amplio muy interesante. Él habla partiendo del tema de seguridad y reclamación de los derechos civiles violados, que incluye asuntos como la limpieza

de las MAPs de esos territorios. Esto también incluye la restauración de otros derechos que se perdieron: los derechos ambientales afectados por el conflicto y otras intervenciones estatales o de los actores ilegales; los derechos a recuperar las viviendas que perdieron, las vidas que perdieron; o los derechos productivos que se alteraron por las diferentes intervenciones en su territorio. Me parece muy bonita esa expresión porque recoge muchos conceptos que nosotros simplemente materializamos en devolverle el terreno, y él está tratando de plantear algo que va mucho más allá.

Dificultades para ser reconocidos como cabildo en centros urbanos

Participante: La comunidad Inga de Arauca no tiene problemas de territorio, pero como comunidad indígena tenemos unos derechos, por ejemplo, a ser reconocidos a nivel nacional como un cabildo. Nosotros hemos gestionado algunos proyectos y a veces en un ministerio o en el ente donde se va a gestionar nos piden una certificación de reconocimiento de nivel nacional. No hemos podido obtenerla. Han puesto dificultades porque dicen que nosotros no estamos en nuestra tierra de origen. Porque en la tierra de origen es donde nosotros podemos practicar nuestras costumbres, nuestro carnaval y eso, pero el Inga esté donde esté, el Inga de Bogotá, el que está radicado en Medellín, en Bucaramanga, en Venezuela, el Inga siempre practica sus usos y costumbres... Entonces quería llevar esto que por la parte Inga nos incumbe.

Participante: Este tema de reconocimiento de cabildos es un tema crucial, importantísimo, que tiene que verse conjuntamente entre el tema de Territorio y Gobierno.

Participante: Yo quiero aclarar una cosa: el tema de los cabildos Inga es un tema muy delicado a nivel nacional. También quiero aclarar que el hecho de estar o no estar en el territorio no está determinando la realidad indígena de una persona, si sigue manteniendo sus tradiciones o no. Para el tema del registro para comunidades indígenas que están en cascos urbanos, la verdad, el Ministerio del Interior y de Justicia ha tenido una debilidad por ciertos procesos y manejos que se ha dado al tema desde diversas comunidades. Creo que, dando el

registro, no les estamos diciendo a ustedes que son indígenas. Estamos formalizando un proceso de selección que genera un documento para que ustedes tengan acceso a ciertos convenios, o a cosas que tienen que ver con el registro. Ahora el Ministerio está trabajando una directriz sobre el tema.

Porque en el mismo nivel que están los Ingas, en Arauca, en Medellín y en Cali, hay otras comunidades, pero debemos tener muy claro que en ningún momento estamos hablando de que no están en el territorio. Los que están en el territorio sí tienen derecho al cabildo, porque entonces conservan sus costumbres. Sin embargo, nosotros también somos conscientes sobre cómo los indígenas que están en las ciudades siguen manteniendo y reproduciendo su vida cultural. La verdad, es un tema delicado, porque tradicionalmente se ha trabajado mucho en Colombia la idea del territorio indígena. Entonces cuando nos plantean la situación del indígena en la ciudad, hay grandes dificultades.

El registro en realidad no está desvirtuando que tenga cabildo o no. Es decir, el cabildo puede existir independientemente que tenga o no el registro, porque éste es una formalidad. Quiero enfatizar en esto: tengan o no tengan registro, ustedes pueden tener o constituir un cabildo. Están en todo el derecho de manejarlo o no, de tener sus usos y costumbres. El registro es una formalidad que evidentemente les está implicando unos procesos y eso es lo que se está analizando en el Ministerio del Interior y de Justicia a la luz del caso Inga y de muchos otros casos en el país. Yo sí quiero volver a hacer claridad en torno a eso: el registro es una formalidad y en ningún momento el Ministerio les está diciendo: “ah, están en la ciudad, entonces no son indígenas”.

¿Casos concretos o generalidades?: aclaraciones sobre el alcance del Encuentro

Participante: Yo quiero señalar una cosa, y es que siento que estamos haciendo un ejercicio de barrido en todo el río, cuando no lo planteamos así. Es decir, quiero llamar la atención en especial a los compañeros indígenas: esto no puede ir después a generar conflicto porque fue este y expuso su problema y no fue el otro. Porque alrededor del río

Guaviare hay varios conflictos de territorio que seguramente tienen que ser atendidos, y que no se han traído aquí porque no vino una persona a presentarlos y llamar la atención sobre ellos.

Entonces, como el ejercicio era coger cosas generales y las estamos cogiendo por pueblo o por resguardo, quiero llamar la atención sobre esto, para que volvamos al alcance real del Encuentro. Para que recordemos los objetivos que tenía este evento y hasta dónde podemos llegar con lo que estamos hablando aquí, porque esto genera unas expectativas. Porque, por señalar algunos ejemplos, tenemos también el tema de otros resguardos invadidos por colonos; o los problemas frente al tema de la palma de aceite y la caña; y del Guaviare abajo no conocemos lo suficiente...

Entonces quiero aclarar que si lo tomamos así, por casos concretos, es porque hay representaciones aquí, pero que la idea, dentro de este escenario, es una cosa más general. Ahí se plantea un reto para los representantes de las instituciones, porque hay una serie de problemas que conocemos tanto nosotros como los compañeros del pueblo *Jiw* (guayabero), y que en los términos como se están elaborando las recomendaciones generales, esto puede incidir en la situación que estamos pasando actualmente. Entonces habría que mirar si se plantea así o si habría que restringirlo a lo general.

Participante: Por eso dije cuando empecé la exposición de la relatoría, que tenemos tres grupos de conclusiones gruesas que son comunes a todos, pero que también entramos en la situación específica de las comunidades presentes, porque esa es su voz. Eso fue lo que se planteó en el grupo, eso fue lo que se comentó de sus problemas, que seguramente muchos son compartidos por muchos otros pueblos que no están representados.

Hay muchas comunidades que no están acá, pero con los planes que se vienen de salvaguarda³ y las mesas indígenas departamentales que

3 En enero de 2009, la Corte Constitucional emitió el Auto 004, el cual ordena que las entidades competentes diseñen e implementen un Programa de

ya se han instalado, estos vacíos se van a poder llenar. Entonces yo asumo que estas conclusiones también van a ser una herramienta de trabajo para las instituciones, y si a las instituciones no se les muestran las situaciones específicas, tampoco van a poder actuar. Lo digo especialmente por el INCODER y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el tema de territorio, porque cuando uno no tiene claro temas específicos, las cosas se van dilatando. Si estamos en un Encuentro donde se está haciendo un intercambio y en una socialización con las instituciones, cuanta más claridad tengan las instituciones sobre las situaciones reales y concretas, más posibilidades de actuar van a tener también. Eso no quiere decir que aquí se va a resolver todo ni lo de todos, pero es un primer paso para poner sobre el papel cuál es la situación real y concreta de las comunidades en estos departamentos, y en particular de quienes están acá.

Participante: A nivel de las instituciones, es muy útil conocer casos concretos para comprender la problemática territorial. Precisamos comprender la complejidad de la situación del reconocimiento legal de estos territorios y las dificultades del proceso de analizar la misma territorialidad. En ese sentido sí fue muy claro y concreto el diagnóstico presentado. Agradezco ese esfuerzo de la mesa por presentarnos datos, análisis de los resguardos que están ahí, sus dificultades y demás.

Cuadro 7. RESUMEN DE RECOMENDACIONES GENERALES DE LA MESA DE TERRITORIO

A las autoridades competentes se les recomienda:

- En los planes de atención integral y diferenciada y de salvaguarda, tener en cuenta el concepto de “reparación del territorio y el acompañamiento institucional” propuesto por el pueblo *Jiw* (guayabero). Reparación entendida de una forma integral, que incluye, entre otras cosas, el retorno al territorio,

Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados por el Desplazamiento, así como Planes de Salvaguarda Étnica para 34 pueblos indígenas en Alto Grado de Vulnerabilidad y Riesgo de Desaparición. Entre estos pueblos se encuentran los representados en este Encuentro.

Continuación Cuadro 7.

legalización, saneamiento, aclaración de linderos y amojonamiento, y ampliación de resguardos; la restauración de los derechos civiles violados (a la vida, a la autonomía, a la movilidad, con la limpieza de las MAPs, etc.); y la restauración ecológica (recuperación de suelos, enriquecimiento de bosques, descontaminación hídrica, etc). Y acompañamiento institucional integral durante y después del retorno (seguridad alimentaria, vivienda digna, salud y educación). Se identificó como una debilidad institucional el que las comunidades se sientan mejor atendidas por el estado y demás organismos de apoyo estando en situación de desplazamiento forzado en las inmediaciones de los cascos urbanos, que cuando estaban viviendo en sus territorios tradicionales. En este sentido, se recomienda que los planes de atención integral y diferenciada y de salvaguarda prioricen este acompañamiento institucional integral, una vez que las diferentes comunidades hayan retornado a sus territorios. Igualmente, se recomienda que dichos planes se formulen teniendo como uno de sus referentes principales el retorno de las comunidades a sus territorios, así sea en el mediano o largo plazo, y que las acciones transitorias no fomenten el despojo territorial ni estimulen el establecimiento permanente de las comunidades en los cascos urbanos o en las comunidades receptoras.

- La exploración de opciones de diálogo, acercamiento o mediación con los actores armados, para llegar a posibilidades reales para que estos grupos respeten la vida, cultura y autonomía de los pueblos indígenas y permitan el retorno a sus territorios, o por lo menos respeten ciertas áreas.
- Al INCODER y a las Alcaldías, la aplicación del decreto 2007 de 2001 y comprar predios de paso para la reubicación transitoria y acompañamiento institucional integral a la población indígena desplazada. Igualmente, junto con las Corporaciones Autónomas Regionales y la Unidad de Parques Nacionales, desarrollar categorías de protección para estos predios, para que puedan ser constantes como predios de paso.
- La clarificación de linderos, amojonamientos y señalización de los límites de los resguardos; así como socialización entre los colonos de las características de los resguardos, como figura de propiedad colectiva y en torno a su función social y ecológica.
- El control de la explotación ilegal de recursos naturales en los resguardos (pesca con malla, tala de bosque), y de los efectos ambientales de las actividades petroleras.
- El acompañamiento en la resolución y seguimiento de los conflictos presentados con los colonos vecinos y entre indígenas en un mismo resguardo.

**Cuadro 8.
RESUMEN DE RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
POR RESGUARDO**

RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
Municipio	Resguardo	Etnia	Área	Población	Recomendaciones
Arauca	La Estrellita	Sikuani	107 has.	No hay grupos armados, pero no tiene apoyo estatal. Exploración petrolera en prospectiva.	Legalización de los predios ya adquiridos.
Arauca	Matecandela	Sikuani	42 has.	No hay grupos armados, pero no tiene apoyo estatal. Niños en la calle. Alto índice de alcoholismo y estado de mendicidad en las calles de Arauca.	Legalización de los predios ya adquiridos.
Arauca	San José de Lipa	Hitnü	3.767 has.	113 habitantes. 25 familias. Confinamiento por presencia de actores armados y MAP.	Ampliación y saneamiento.
Arauca	La Ilusión	Hitnü y Kuiba	844 has.	Confinamiento por presencia de actores armados y MAP	Ampliación y saneamiento
Arauca	Comunidad Inga de Arauca.	Inga	123 has. (finca comunal)	Han sufrido impactos del conflicto armado y de la explotación petrolera. Incremento del alcoholismo, drogadicción y prostitución.	Reconocimiento legal del Cabildo.
Tame	Caño Claro	Macaguane	1.634 has.	Desplazada en el resguardo de Parreros.	Saneamiento. Legalización de los predios ya adquiridos. A INCODER y Alcaldía de Arauca, reubicar a la población desplazada en el resguardo de Parreros.
Tame	La Esperanza	Macaguane	151 has.	Desplazada en el resguardo de Parreros.	Ampliación, pero aún no se ha hecho la solicitud. A INCODER y Alcaldía de Arauca, reubicar a la población desplazada en el resguardo de Parreros.
Tame	Los Iguanitos	Sikuani-Iguanito	754 has.	17 familias desplazadas: 14 en el resguardo de Parreros y 3 en Tame, ejerciendo la mendicidad.	Saneamiento. A las autoridades ambientales, el control de la explotación ilegal de madera.
Tame	Parreros	Macaguane	207 has.	Aumentó con población desplazada Macaguane y Sikuani-Iguanito de Caño Claro, La Esperanza y Los Iguanitos. Escasez de recursos de caza y recolección.	Al INCODER, hacer seguimiento del proceso de ampliación. Tiene concepto favorable de función ecológica de la propiedad, pero no cuenta aún con predios adquiridos.

Continuación Cuadro 8.

RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE					
Municipio	Resguardo	Etnia	Área	Población	Recomendaciones
San José del Guaviare	Barranco Ceiba-Laguna Arawato	<i>Jiw</i> (guayabero)	24.940 has.	200 personas desplazadas en Puerto Alvira (Meta) y 30 en el resguardo de Barrancón. Presencia de MAP.	Saneamiento.
San José del Guaviare	Barranco Colorado	<i>Jiw</i> (guayabero)	9.327 has.	139 personas retornaron. 31 personas desplazadas en el resguardo Barrancón y otras más permanecen desplazadas en el resguardo Sikuaní de Caño Ovejas (Meta). Presencia de MAP.	Ampliación y saneamiento.
San José del Guaviare	Barrancón	<i>Jiw</i> (guayabero)	2.500 has.	480 personas. 77 familias. Aumentó con población desplazada <i>Jiw</i> (guayabero) y <i>Nukak</i>	Proyectan solicitar la ampliación del resguardo. Saneamiento. Al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Defensoría del Pueblo, garantizar los derechos territoriales indígenas y solucionar problemas por la presencia militar al interior y en vecindades del resguardo.
San José del Guaviare	Corocoro	Kurripako	33.500 has.	192 personas.	Ampliación.
San José del Guaviare	La Fuga	<i>Jiw</i> (guayabero) Tucano	3.680 has.	187 personas.	Acompañamiento institucional para que los tucano reconozcan los derechos de los <i>Jiw</i> (guayabero).
San José del Guaviare	La María	<i>Jiw</i> (guayabero)	478 has.	9 familias, 32 personas. 16 personas desplazadas.	Reactivación de la solicitud de ampliación, incluyendo las lagunas de uso tradicional. A las instituciones ambientales, controlar la pesca con malla y la explotación maderera de los colonos.
San José del Guaviare	<i>Nukak-Maku</i>	<i>Nukak</i>	945.000 has.	608 personas. 140 desplazadas en Agua Bonita y Barrancón. Presencia de MAP.	A INCODER y Alcaldía de San José, reubicar a los <i>Nukak</i> que están en Barrancón y Agua Bonita. Saneamiento y ampliación en el sector de Caño Danta.

Continuación Cuadro 8.

RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DEL META					
Municipio	Resguardo	Etnia	Área	Población	Recomendaciones
Concordia	Caño La Sal	<i>Jiw</i> (guayabero)	3.275 has.	67 familias, 400 personas. 54 personas desplazadas en Nuevo Horizonte.	Ampliación y saneamiento.
Concordia	Caño Ceiba (Territorio tradicional, sin titulación por el Estado)	<i>Jiw</i> (guayabero)		90-150 personas. 68 personas desplazadas en el resguardo Barrancón.	Titulación bajo la figura de resguardo. A INCODER y Alcaldía de Concordia, reubicar a los <i>Jiw</i> (guayabero) que están en Barrancón.
Mapiripán	Mocuare	<i>Jiw</i> (guayabero)	24.000 has.	175 personas, datos aproximados. 70 personas desplazadas en el resguardo Barrancón.	A INCODER y Alcaldía de Mapiripán, reubicar a los <i>Jiw</i> (guayabero) que están en Barrancón. A las autoridades ambientales, controlar la explotación de los recursos naturales.
RESGUARDOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA					
Municipio	Resguardo	Etnia	Área	Población	Recomendaciones
Cumaribo	Barranco Lindo del Siare	Sikuaní, Piapoco y Cubeo	47.320 has.	490 habitantes.	La solicitud de ampliación ya fue hecha en el Ministerio del Interior y de Justicia, pero no ha avanzado.

Fuentes:

Arango, Raúl y Sánchez, Enrique. 2004. *Los Pueblos Indígenas de Colombia*. Bogotá: DNP/DDTS
 Mendoza, Diana. 2008. "Los pueblos indígenas del Suroriente colombiano: entre el conflicto armado y la invisibilización".
 En: *Los DEP en Tierras de Kuwoi. Cambios Socioculturales y Conflicto Armado en el Pueblo Indígena Guayabero del Río Guaviare*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

2.2. MESA DE GOBIERNO

Lo primero que hicimos en la mesa fue preguntarnos: ¿Qué significa Gobierno? Para ponernos de acuerdo sobre lo que íbamos a conversar. Esto es lo que vamos a presentar primero. Luego trataremos sobre las relaciones y diálogo entre el gobierno occidental y el gobierno propio o cultural. Después hablaremos sobre las implicaciones del conflicto armado para el gobierno propio y finalmente comentaremos algunas estrategias indígenas frente al conflicto.

2.2.1. DEFINICIÓN DE GOBIERNO

Las comunidades hablaron de que el gobierno es autoridad y liderazgo, representación de la comunidad, saber escuchar y atender las necesi-

dades de la gente. Se requiere que el líder, que el gobernador, que esta autoridad sea respetada por ellos. El gobierno se ejerce en el territorio, y desde la perspectiva de los pueblos que participaron, es muy importante el respeto por la naturaleza.

Primero fue el gobierno propio conformado por payés, capitanes y sabios, que tenían conocimiento de la cultura y de la gente. El gobierno cultural tiene padres fundadores, un territorio, va de acuerdo al tiempo indígena y es diverso de acuerdo al pueblo. Estos gobernantes tenían una disciplina. Digamos como unas fortalezas, unas destrezas, como los payés con sus conocimientos de rezos y de sanación, o los cazadores, o los ancianos y sabios.

Con el paso del tiempo se dio un encuentro con otras formas de gobierno que no eran las propias. De ellas salieron nuevas formas de autoridad, que son elegidas por medio de votos. Se escogen teniendo en cuenta que la gente sepa hablar español, para que se entienda con las instituciones y los funcionarios que están en el nivel nacional, regional y local. En el caso de los *Nukak*, se mencionó que no hay un liderazgo unificado y que el contacto con el mundo institucional debilita esta forma de gobierno propio. Porque las instituciones a veces presuponen que deben entenderse con un solo líder a nivel de pueblo y esto ha generado dificultades.

Hay buenos y malos gobernantes porque hay gente que no cumple con la voluntad de la comunidad, ni ayudan con las necesidades, o lo hacen sólo para grupos pequeños de las comunidades.

“La auto-reflexión es muy importante. Es necesario preguntarse: ¿quién tiene la responsabilidad en la toma de decisiones? Esto es algo que tiene que pensar cada comunidad. A veces imponemos formas de negociación distintas a lo que manejan las comunidades. Creo que debemos pensar en cómo se hace la consulta a las comunidades. La creación de nuevas formas de liderazgo ha fracturado a las comunidades. La cooperación internacional también ha tenido culpa en esa nueva forma de tomar decisiones” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

“Antes, cuando sólo había capitán y no existía el gobernador, era mejor para algunas cosas. Era sólo el capitán quien preveía la enfermedad y la sacaba del territorio, y él era el único que dirigía. Luego se creó el gobernador, que es normalmente la persona que maneja mejor el español. La gente presta más atención al gobernador y aísla al capitán. Esto debilita la comunidad (...)

Hay fortaleza en el líder cuando maneja el mundo exterior y tiene trayectoria en la parte cultural, pero no necesariamente tiene que ser una sola persona. Porque si hay una buena división de poderes, y hay uno que mantiene el contacto con la institucionalidad, y está bajo el control de la figura tradicional, puede funcionar muy bien” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

2.2.2. DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO OCCIDENTAL Y EL GOBIERNO PROPIO

Es importante para la gente indígena que el gobierno occidental, en sus diferentes niveles, respete el gobierno cultural. Que se entienda que son autoridades, que así lo reconocen la Constitución y las leyes, y especialmente se hizo énfasis en que los acuerdos que se hagan con las instituciones deben ser claros y deben cumplirse.

Las instituciones del gobierno occidental deben adecuarse a las necesidades, los tiempos y las formas de vida de los pueblos indígenas. Esto implica que se genere y se aplique la atención diferencial; que se conozcan las formas culturales de cada pueblo, y que los proyectos sean capaces de ser flexibles y de modificarse con el tiempo, de acuerdo a los objetivos de ejecución, dadas las características de movilidad de los pueblos con trayectoria nómada.

“Las instituciones han hecho debilitar el gobierno propio de las comunidades. Por falta de visión de los procesos culturales debilitan el liderazgo. Por ejemplo, quedan pocos médicos tradicionales, y son desconocidos por los occidentales” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

Los procesos de intervención deben ser concertados con las comunidades, con toda la gente. Y esto implica que más allá de una reunión en donde se firme un acta, debe haber un proceso para que la gente tenga conocimiento y comprensión sobre lo que se propone, además tiempo para pensar. También debe haber una valoración de los impactos que se generan en la comunidad y un plan de sostenibilidad y manejo en el caso de la introducción de elementos nuevos. Así, depende de la misma comunidad saber qué es lo que quiere y para qué lo quiere. Esto implica reconocer que puede haber choques culturales, por las distintas visiones de desarrollo y de futuro que se manejan.

Se requiere de los servidores públicos que sean flexibles y conozcan la diversidad cultural de los pueblos indígenas. También que las personas que apoyan a las comunidades puedan permanecer con ellas para que se generen procesos, y no se tenga que volver a empezar con cada una de las personas nuevas que llegan a las comunidades.

Es especialmente importante que no se vea a las comunidades indígenas como una foto. Porque a veces se piensa que se pierde la cultura si por ejemplo se construyen casas en material de cemento o si se solicitan zapatos para no maltratarse los pies en la sabana. Los indígenas tienen derecho a escoger los elementos de la cultura occidental que contribuyan al fortalecimiento de su propio desarrollo y de sus formas de vida.

También se recomienda ajustar el tiempo institucional al de las comunidades, para que las cosas no se hagan de afán, sino que se respete el ritmo de los indígenas. Se solicita que no se presione a las comunidades indígenas diciendo: 'Los recursos se van a perder si no se comprometen pronto, o si no se hacen con una organización determinada'. Porque esto ha hecho que los recursos se ejecuten a la carrera, o por cumplir las cosas se hagan mal.

“Se hacen estudios y diagnósticos, y desde las instituciones se dice, por ejemplo, ‘se requieren baterías sanitarias’. Entonces se hacen los proyectos y traen cosas que quedan luego

abandonadas, como ‘elefantes blancos’ (...). Los proyectos deben ser adecuados a las formas de vida de las comunidades. Por ejemplo, el cambio de vivir en chichorro a cama, o de vivir en casa abierta de palma a vivir encerrado en un horno, es difícil para uno. Entonces esos procesos de toma de decisiones deben ir más allá de la consulta y primera mirada: deben ser más profundos” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

Por eso se recomienda a las instituciones y a las agencias internacionales sensibilizar a sus funcionarios en el trabajo intercultural y tener en cuenta los procesos culturales de las comunidades, para que con sus actuaciones no generen situaciones que debiliten el gobierno propio de las comunidades.

Apoyo a los líderes comunitarios

Consideramos importante que se apoye a los líderes en los procesos de gestión frente a las instituciones, porque implican mucho tiempo fuera de sus comunidades y se genera mucho gasto y alejamiento de sus familias. Se recomienda al gobierno nacional y a las entidades territoriales reorganizar sus oficinas de asuntos indígenas para que contribuyan a asesorar y agilizar las gestiones y trámites de los indígenas, en especial de los que vienen de los sitios más alejados.

También se recomienda, en ese sentido, a las alcaldías de San José del Guaviare, Puerto Concordia, Mapiripán, Arauca, Arauquita, Portul, Tame, Sarabena, Puerto Rondón y Cravo Norte, que generen procesos de formación de liderazgo en temas básicos como los organigramas institucionales para la orientación y atención a los pueblos indígenas, a las comunidades en situación de desplazamiento y a las que están en riesgo de desplazamiento.

Además, procesos de formación de liderazgo para todo lo que tiene que ver con los ciclos de proyectos y el manejo de recursos públicos. Si bien se han trabajado muchos talleres, todavía los ni-

veles de comprensión son bajos y se requiere que los nuevos líderes los recojan y los interpreten. Se habló de una experiencia de formación en Arauca que ACNUR va a empezar. Ésta tiene en cuenta una experiencia anterior que se llevó a cabo en un centro de formación para líderes indígenas. Varios de los líderes indígenas que se formaron en ese momento, son los mismos que en este momento nos están acompañando.

“Nosotros salimos del Centro de Formación para Líderes Indígenas, que funcionó hasta el 2003, y con eso empezamos la parte organizativa. Estuvimos un tiempo capacitándonos y luego en nuestras comunidades investigando a nuestros viejos, conociendo. Somos poquitos. Ahora con ACNUR tenemos fe de que salga la Escuela de Liderazgo, pero que sea en las comunidades, porque ahí está la realidad” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

Convenios interadministrativos entre entidades territoriales

La necesidad de estos convenios interadministrativos es especialmente útil para garantizar la atención a los pueblos indígenas, porque a ellos no los dividen las fronteras de los departamentos y los municipios creados por el mundo occidental. Se requieren convenios interadministrativos a nivel del gobierno nacional, del departamental y del municipal para que no se generen problemas ni se entorpezca la atención a los pueblos de tradición nómada que han tenido que salir de sus territorios a causa el conflicto armado, de un municipio o de un departamento para otro. Un capitán que esté en un municipio debe ser respetado y valorado si llega a otro.

“Caso Siare, nunca hay recursos desde Vichada y los atiende Guaviare. Administrativamente es difícil atenderlos. Es necesario que existan convenios acordes a la realidad de los pueblos indígenas. Y que los proyectos y atención diferencial puedan modificarse con el tiempo, para adaptarse a la movilidad de los nómadas y semi-nómadas”. (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

Cumplimiento de los compromisos institucionales

Es fundamental que los acuerdos y las promesas que hacen las instituciones en las comunidades se respeten, porque los líderes se han visto desgastados frente a sus comunidades debido al incumplimiento y esto también hace que se aumente la desconfianza frente al accionar institucional. También se ve una contradicción entre el Gobierno municipal y el Gobierno Nacional. Porque a veces el Gobierno Nacional se compromete a hacer cosas y en los niveles locales empiezan a generarse una serie de inconvenientes. Ahí hay una contradicción entre los diferentes niveles del Estado. Se necesita, entonces, cumplir para generar credibilidad frente a las instituciones.

“Ojalá esos proyectos no se queden en azulejos. Ojalá las instituciones tomen en cuenta lo que estamos haciendo hoy y que los talleres no se queden aquí. Porque hemos hecho muchos trabajos y las instituciones no están cumpliendo. Entonces, ojalá que no nos hagan perder tiempo y que haya proyectos para todos”. (Aporte de la discusión de la Mesa de Gobierno)

Manejo de proyectos y recursos públicos

El tema de los recursos es importante. En Arauca preocupa y se solicita que la Contraloría General haga control sobre los recursos destinados a los pueblos indígenas, porque en el papel aparecen proyectos donde se han invertido muchos recursos en las comunidades, pero su situación es precaria.

“Cuando el recurso es grande, el Gobierno Departamental dice que hay que agilizarlo, que busquemos otra gente porque la plata se va a perder. Nosotros aceptamos porque no sabemos qué carta hay bajo la mesa. En Arauca hay un problema de recursos: como hay harta plata, se presenta corrupción. Los ponen a correr, se cobran vacunas y cuando llega a la comunidad, el recurso es poquito. Luego pasan información a los organismos de control en bellos informes de papel. No permiten que uno hable, desde la mesa hablan por uno (...) dicen ‘no, es

que a ustedes ya les dimos tanto” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

2.2.3. IMPLICACIONES DEL CONFLICTO ARMADO PARA EL GOBIERNO PROPIO

Los actores armados han afectado la forma de gobierno tradicional porque han despojado a las comunidades de sus derechos de autonomía y han debilitado el gobierno propio; por ejemplo, al imponer normas sociales, al amenazar y asesinar líderes y al generar procesos de confinamiento y de desplazamiento forzado. El conflicto ha afectado especialmente a los líderes de los pueblos, porque han sido asesinados docentes, promotores de salud, capitanes y médicos payés. Se solicita que se generen pronunciamientos frente a estas situaciones y que se promuevan procesos de verdad, justicia, reparación integral y especialmente garantías de no repetición.

En últimas esto ha generado mayor dependencia de las instituciones y también divisiones al interior de las comunidades, porque se presentan casos en que surgen nuevos liderazgos, debido a que algunas comunidades se fraccionan. Unas se quedan en su territorio de origen, otras se van y esto genera procesos de competencia por recursos externos, ya sean institucionales, por recursos de transferencias o por los recursos del medio en los resguardos a donde llegan.

“Con el asesinato de líderes desaparece la autoridad. Ha ocurrido que cuando sale una parte de la comunidad y otra se queda, se produce una división y se crean dos Capitanías” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

“Como comunidades indígenas estamos débiles en la parte de gobernabilidad en nuestros territorios. Por ejemplo, llegaron, mataron al profesor y la gente salió corriendo... Y llegan como ‘Pedro por su casa’. Pero hay comunidades que se armaron de flecha y no dejaron entrar a la guerrilla ni a los paramilitares a sus territorios. Y no los dejaron porque tienen gobierno propio” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

Unos de estos desplazamientos se han dado por la presencia de MAPs en distintos resguardos. Por eso, se requiere información para la población, como una estrategia de prevención y protección frente a estos artefactos o armas no convencionales.

“En la comunidad, el enfrentamiento entre Fuerza Pública y grupos armados ilegales se hace en el territorio. Los grupos armados ilegales han colocado minas y hay accidentes de gente indígena. Es un problema muy grave porque no hay cómo defenderse. Una estrategia de prevención sería informar sobre minas y explosivos (MAP y MUSE), porque la gente se encuentra granadas o artefactos y se los llevan a casa para curiosear” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

Frente a la presencia de los actores armados en los territorios, es claro para las comunidades que se debe respetar la posición de los pueblos indígenas de no involucrarse en el conflicto. Se solicita a la Fuerza Pública mantenerse alejada de los resguardos, y en caso de ingresar a los mismos, solicitar el permiso respectivo a las autoridades tradicionales. Y que respete las normas que imponga la comunidad para su permanencia, en especial, el derecho de distinción del Derecho Internacional Humanitario. También, que se detenga el reclutamiento forzado o por medio de engaños.

“Somos codiciados por todos los grupos armados, y también señalados por todos: ahí se originan los desplazamientos. Los *Jiw* (guayabero) han sido los más afectados porque si no salen, los matan” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

Violencia sexual y formación en derechos sexuales y reproductivos

Es especialmente preocupante para el Departamento de Arauca la situación de violencia sexual contra las mujeres, las cuales han sido afectadas por los diversos grupos armados.

Frente a este panorama vamos a leer algunas propuestas:

Frente al tema de violencia sexual contra las mujeres en Arauca, y dado que este es un tema que toca los derechos individuales, los derechos de las mujeres y los de los pueblos indígenas, es importante anotar dos cosas: primero, que las mujeres indígenas, por las circunstancias extremas de hacinamiento, de hambre y de violación de sus derechos, en ocasiones se relacionan con miembros de las Fuerzas Públicas a cambio de dinero. Esto no es una relación consentida, en tanto que ésta se presenta en el marco de la necesidad. Si hay territorio, si hay alimento y si hay gobernabilidad esto no se va a presentar.

El problema de las enfermedades de transmisión sexual no es un tema exclusivo de las mujeres, sino que también afecta a los hombres y a la comunidad en su conjunto. Por esto se recomienda a la Defensoría del Pueblo que trabaje el tema de los derechos sexuales y reproductivos, concepto que trasciende el tema de la salud sexual y reproductiva. Que en este caso, se capaciten mujeres y hombres indígenas para que en las comunidades se pueda hablar de este tema de acuerdo a los referentes culturales. Que no lo hagan solamente los promotores, sino mujeres y hombres también. Esto implica, además diseñar materiales pedagógicos.

2.2.4. ESTRATEGIAS INDÍGENAS FRENTE AL CONFLICTO

En los pueblos nómadas que participaron en la Mesa de Gobierno no ha habido estrategias acordadas frente al conflicto, porque los actores armados han ocupado los territorios y han debilitado las formas organizativas propias al atentar contra los líderes, ejercer control social sobre la población y anular las formas de autonomía y gobierno. Sin embargo, en algunas comunidades en el Guaviare y Arauca se están tratando de hacer ejercicios de resistencia y han logrado permanecer en su territorio.

Por eso se recomienda que las instituciones estimulen y fortalezcan la participación de estos pueblos, tanto de las comunidades en situación

de desplazamiento forzado, como de las que permanecen en sus territorios, en las Mesas Indígenas Municipales y Departamentales, recién creadas en los departamentos de Arauca y Guaviare. Inclusive en el Departamento del Guaviare hay experiencias positivas de Mesas Interinstitucionales de trabajo específico para el pueblo *Nukak* y el *Jiw* (guayabero), que tratan de articular las acciones de los niveles nacional, departamental y municipal.

Frente a la relación de los pueblos de tradición nómada con las organizaciones indígenas regionales y nacionales se plantearon diferencias por departamento. Para el caso del Guaviare, los pueblos participantes dijeron que el CRIGUA es una organización que ha sido muy lejana a sus realidades. La perciben diseñada para los Tucano Orientales y que los demás pueblos no son tenidos en cuenta, pues no hay procesos de diálogo ni de apoyo. En el lado del Meta no se conoce que haya alguna relación con la organización regional. Frente a la ONIC, se reconoció que ha habido un acompañamiento y un respaldo en las denuncias por las violaciones a los DDHH, pero esta relación se debe fortalecer con mayor presencia de la ONIC en los procesos de las comunidades indígenas del departamento.

Para Arauca, los participantes relataron un proceso histórico. Cuando se creó el Consejo Indígena de Arauca llegaba a todas las comunidades, estaba cerca de sus necesidades y pasaba esto a nivel institucional. Se logró apoyar el fortalecimiento del gobierno propio. En el año 2003, cuando la organización se legalizó a nivel nacional, por el decreto 1088, y se transformó en ASCATIDAR, un ente público de carácter especial y con facultad para hacer convenios, la dirección se desvió y se metió sólo en la parte administrativa, olvidando la parte organizativa. Por ese alejamiento comunitario, se creó ASOCATA en el año 2008. Sin embargo, la presencia de estas dos organizaciones generó una división interna. Desapareció la fuerza y se perdió la credibilidad: hubo pérdida de gobierno. En cuanto a la relación con la ONIC, hay reuniones, se la invita pero no hay todavía una relación muy cercana con las comunidades.

2.2.5. COMENTARIOS

Estrategias pedagógicas para fortalecer el gobierno propio

Participante: Frente a la necesidad de re-socializar, es importante desarrollar pedagogías sobre los temas de gobierno propio y de las estructuras administrativas. Nosotros hemos desarrollado cartillas para la Ley 715, para organización y gestión de las capitanías, y las ponemos en consideración al PNUD para que las socialicen si las consideran pertinentes. Pero también sería necesaria una articulación entre esos elementos didácticos con procesos pedagógicos en las escuelas, como formas de mantener vivas esas formas de gobierno. Empezar a fomentar los esquemas de autoridad propia, porque se van perdiendo poco a poco. Todos han planteado un debilitamiento al interior de sus comunidades. Entonces, podemos sugerir que multipliquen e interioricen ustedes mismos esas iniciativas.

Participante: Nosotros como autoridades indígenas queremos discutir los proyectos en nuestra lengua. Tenemos mucha dificultad en entender los programas que tienen muchas instituciones a nombre de los indígenas. Por eso quiero pedir un gran favor: que nos entreguen una copia de las memorias de este evento, para presentarlo en nuestras comunidades y mostrar lo que estamos haciendo aquí.

Sensibilización cultural para funcionarios públicos, planes de salvaguarda y programa nacional de garantía de derechos

Participante: Los funcionarios también necesitamos ese aprendizaje intercultural en atención a los pueblos indígenas. Es muy importante conocer claramente lo que quiere la gente, y cómo acercarse a ella. Que el acercamiento a las comunidades no sea únicamente a través del antropólogo o el sociólogo, sino que el común de la gente que se relaciona día a día con los pueblos indígenas lo pueda hacer adecuadamente.

Participante: Este ejercicio que hemos hecho hoy es muy importante, porque nos da insumos a las instituciones y a las mismas

comunidades para un proceso que se viene: la formulación de los planes de salvaguarda para los pueblos indígenas y un programa nacional de garantía de derechos. A final de año vamos a tener unos procesos de participación donde todas las comunidades, a nivel departamental y de sus propios pueblos, tendrán acceso a formular estos programas de garantías, y todos los temas que tratamos hoy deberán ser tenidos en cuenta. De aquí salen las propuestas para estos planes. Es muy importante en el tema de gobierno mirar quiénes van a tener la representación, quiénes deben participar, cómo hacer el proceso de consulta para que sea legítimo y cómo lograr que la gente pueda apropiarse de las iniciativas y se sienta representada.

Cuadro 9.
RESUMEN DE RECOMENDACIONES
DE LA MESA DE GOBIERNO

“En resumen, la propuesta de las comunidades indígenas frente al conflicto armado es que nos dejen tranquilas en nuestros territorios para poder ejercer de nuevo el gobierno propio. Si hay territorio, hay alimento y hay gobernabilidad y muchos de los problemas actuales no se van a presentar. También hacemos un llamado a la unidad de las comunidades, porque podremos fortalecernos si somos vistos como un pueblo, mejor que cada uno por su lado” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Gobierno).

A las entidades nacionales e internacionales, se recomienda:

- Conocer y respetar las formas de autoridad y toma de decisiones propias de cada pueblo y no debilitarlas presuponiendo que deben entenderse con un solo líder o con quien mejor hable español.
- Estimular y fortalecer la participación de los pueblos indígenas, tanto de las comunidades en situación de desplazamiento forzado como de las que permanecen en sus territorios, en las Mesas Indígenas Municipales y Departamentales, recién creadas en los departamentos Arauca y Guaviare.
- Apoyarse en las formas de autoridad y toma de decisiones propias de cada pueblo para definir quiénes van participar en representación de las

Continuación Cuadro 9.

comunidades y cómo se hará el proceso de consulta, al momento de formular los planes de salvaguarda y el programa nacional de garantía de derechos.

- Evaluar la forma como se han venido haciendo las consultas y concertaciones con las comunidades y buscar mecanismos que le permitan a los indígenas tener tiempo de comprender y reflexionar sobre lo que se les propone y que no se los presione con frases como: 'los recursos se van a perder, si no se comprometen pronto, o si no se hacen con una organización determinada'.
- Que los acuerdos que se hagan con las comunidades sean claros y se cumplan.
- Adecuarse a las necesidades, tiempos y formas de vida de los pueblos indígenas. Esto implica, por ejemplo, ajustar el tiempo institucional y respetar el ritmo de los indígenas al momento de formular y desarrollar acciones y proyectos. También implica que los proyectos sean flexibles, que se puedan modificar con el tiempo y que se haga una valoración de los impactos que están generando en la comunidad, en especial cuando se trata de la introducción de elementos nuevos. Para ello, además, se recomienda a las autoridades competentes y a las organizaciones indígenas proponer e impulsar los ajustes que sean necesarios a la legislación vigente para lograr dichas adecuaciones y flexibilización.
- Sensibilizar y capacitar a los funcionarios para el trabajo intercultural. También se recomienda que, en la medida de lo posible, las personas que apoyan a las comunidades puedan permanecer con ellas en el largo plazo para que se generen procesos.
- Reorganizar o crear oficinas de asuntos indígenas para que contribuyan a asesorar y agilizar las gestiones y trámites de los indígenas, en especial de los que vienen de los sitios más alejados.
- Generar procesos de formación de liderazgo en temas básicos como gobierno propio, estructuras administrativas y manejo de recursos públicos. Igualmente, se recomienda articular estos procesos de formación con procesos pedagógicos en las escuelas.

Continuación Cuadro 9.

- Una mayor articulación y coordinación entre los gobiernos nacional, departamental y municipal. Por ejemplo, a través de convenios interadministrativos que garanticen una atención eficiente a los pueblos indígenas de tradición nómada.
- Un mayor presencia de los organismos de control, como la Contraloría General de la Nación, en la vigilancia del manejo de los recursos destinados a los pueblos indígenas.
- A la ONIC y a otras organizaciones indígenas se les recomienda fortalecer su presencia, apoyo y acompañamiento en los procesos de las comunidades indígenas.

Frente al conflicto y actores armados, se recomienda:

- Buscar los mecanismos para garantizar que los actores armados respeten la posición de los pueblos indígenas de no involucrarse en el conflicto, así como la vida y los DDHH de las autoridades indígenas, sus líderes y demás miembros de las comunidades. Se solicita mayor acompañamiento institucional y de las organizaciones indígenas en la prevención de las violaciones de los DDHH y en los pronunciamientos cuando estas situaciones ocurren. También se solicita que se promuevan procesos de verdad, justicia, reparación integral y especialmente garantías de no repetición.
- Un mayor acompañamiento institucional integral y humanitario para las comunidades indígenas del Guaviare y Arauca que están tratando de hacer ejercicios de resistencia y han logrado permanecer en su territorio a pesar del conflicto.
- A la Fuerza Pública, mantenerse alejada de los resguardos, y en caso de ingresar a los mismos, solicitar el permiso respectivo a las autoridades tradicionales y respetar las normas que disponga la comunidad para su permanencia, en especial, el derecho de distinción del Derecho Internacional Humanitario.
- Generar estrategias de prevención y protección frente a las MAPs y las MUSEs, por ejemplo divulgado información sobre su presencia y manejo.
- Trabajar el tema de los derechos sexuales y reproductivos en las comunidades, de acuerdo a los referentes culturales.

2.3. MESA DE EDUCACIÓN

El diálogo en nuestra mesa giró alrededor de preguntas como: si hay educación propia, cómo ha sido la prestación del servicio formal escolarizado; si ha habido una atención diferencial o no y cómo ha sido; cuáles han sido las dificultades frente a la atención diferencial; si se desarrollaron actividades de capacitación y cómo han sido; algunas experiencias y recomendaciones frente a esto; cómo está establecido el programa de docentes dentro de cada una de las regiones; cómo ha sido la articulación institucional y cuáles han sido las dificultades y las experiencias frente a esas articulaciones institucionales. Además, el representante de la Secretaría de Educación del Departamento del Guaviare hizo algunos comentarios sobre las propuestas que se están planteando desde esta Secretaría para algunas comunidades y sobre cómo podrían orientarse algunas propuestas a nivel general.

2.3.1. SOBRE LOS CURRÍCULOS

Estuvimos discutiendo sobre la problemática relacionada con los currículos que hay en Arauca con los compañeros indígenas Sikuani. Se han hecho algunas propuestas, sobre todo para diseñar el currículo propio del pueblo Sikuani, pero no han tenido un gran impacto. En el año 2004, se hizo la primera propuesta curricular, pero resultó un fracaso y no tuvo impacto, porque unos señores querían hacer la investigación para diseñar la propuesta desde un escritorio.

En el año 2007 se hizo otra propuesta para hacer otra vez ese diseño de currículo. Hubo un trabajo más metódico, paso a paso, teniendo en cuenta en esos momentos las voces de las comunidades: qué era lo que querían que sus hijos aprendieran. Fue muy bonita la experiencia, pero todo quedó igualmente en el escritorio. Ahí quedó plasmado, pero tampoco generó un resultado para que los docentes de esas comunidades tuvieran de dónde agarrarse. Nos ha tocado acudir a los planteamientos que dan los currículos de los colonos y no hemos tenido un gran avance.

En la comunidad de los compañeros *Jiw* (guayabero) tampoco hay un currículo o no se ha hecho la propuesta.

“Según la percepción del representante de la Secretaría de Educación, los *Jiw* (guayabero) de Barrancón quieren educación por sector, y el Gobierno está pensando en cambiar ese sistema, incluso creando un modelo de agrupación por familias lingüísticas. El Gobierno piensa implementar centros educativos con planes de atención particulares (Tucano, Guayabero, Sikuaní, *Nukak*) y eliminar la descentralización por sector, pues al parecer ha sido ineficiente desde muchos puntos de vista.

La propuesta curricular es que por ejemplo en los primeros grados se trabaje un ciclo de lengua *Jiw* (guayabero) hasta tercer grado, y luego en un segundo ciclo la lengua española. Esto involucra un cambio en el modelo de docentes indígenas, pues significa que contribuirán sólo en este primer ciclo. En una escolarización más avanzada otros docentes pueden apoyar este proceso. Algunos docentes indígenas no tienen la formación suficiente, y el reclamo de muchas comunidades es que se debe cambiar este sistema. Para algunos, con este sistema se perdería la lengua.

Lo mejor es crear un sistema etno-educativo que capacite con más fuerza a los docentes indígenas, de tal manera que la formación en lengua, en tradición y en cultura material sea transversal a todos los procesos, y no solo en los primeros años. Otro problema es definitivamente que en la educación formal no hay un camino claro para la educación propia. Muchos profesores, jóvenes indígenas tanto en Arauca como en el Guaviare, no llegan a trabajar a la comunidad, no se capacitan. Tampoco hay evaluación y seguimiento sobre su desempeño en la comunidad. Por ejemplo, para los Sikuaní del Vichada, Resguardo Siare Barranco Lindo no hay pupitres ni apoyos de infraestructura” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Educación).

“En Arauca hay una profunda preocupación por el idioma. Se quiere desde preescolar hasta mínimo el grado noveno, con profesores comprometidos. Allí a un profesor muy bueno que iba fortaleciendo esta propuesta lo asesinaron, perdimos a un gran líder por la violencia del Departamento. En este sentido las propuestas etno-educativas muchas veces desconocen las dificultades internas y los procesos de contexto regional. Tenemos experiencias con otros pueblos para la atención diferencial, que no han generado muchos impactos de largo plazo” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Educación).

“Las comunidades a veces sienten que los programas educativos son programas con referencias ajenas a las comunidades. Entonces se estudia una geografía ajena a la geografía propia, una historia ajena a la historia propia. Se estudia una matemática que a veces no es tan útil y en fin” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Educación).

“En el año 2001, con ayuda del Gobierno Nacional, se consiguió una sede para las comunidades inga. Como ellos no se estabilizan en un solo lugar, un mes en un sitio y otro mes en otro, no se estaba aprovechando del todo este esfuerzo. De ahí surgió mejor la idea del Centro Educativo Sikuni Playero para que atendiera a más niños de otras comunidades, no sólo inganos” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Educación).

2.3.2. SOBRE LOS DOCENTES

Otro punto importante en la situación educativa de los *Jiw* (guayabero), es que la mayoría de sus docentes no son indígenas o son de otros grupos indígenas. Como estos docentes están vinculados por un contrato laboral, la Secretaría de Educación del Guaviare dice que no es posible trasladarlos de esos centros educativos para enviarlos a otro lado y vincular docentes *Jiw* (guayabero). Sin embargo, esa es una discusión que tiene que resolver la Secretaría, porque esto no se ajusta a la normatividad especial en etno-educación.

ción. Antes de hacer esa contratación y vincular a personal que no era de la comunidad, se debió consultar a la misma. Y si no tenían docentes indígenas, era obligación de la Secretaría de Educación capacitar un componente indígena *Jiw* (guayabero) para poder implementar la educación propia. Esta situación ha generado conflictos y celos en las comunidades, y tiene que abordarse dentro del trabajo del proceso educativo.

La Secretaría de Educación Departamental realiza en vacaciones talleres de capacitación. Pero estos talleres son muy generales y no tienen en cuenta que el docente indígena trabaja en el sector rural. Por ejemplo, traen un taller de sistemas, pero en algunas comunidades se necesita más talleres en etnoeducación. Hay que tener esto en cuenta a la hora de generar esos espacios. Porque esos programas son muy buenos, pero en las comunidades tenemos unas debilidades que debemos empezar a solucionar, y los talleres de la Secretaría podrían contribuir en ese sentido.

En Arauca, con relación a los programas de capacitación, hasta el momento no ha existido un programa sobre lo que implica la etnoeducación para los docentes. No hay un programa concertado de capacitación comunitaria que involucre las necesidades de la población. El uso de computadores y las formas de acopio de información son válidos, pero necesitamos explorar qué es la educación propia, qué debe contener y cómo se enseña. Esto es una responsabilidad y un reto para el futuro de los pueblos indígenas.

2.3.3. PROBLEMAS DE ESCOLARIDAD PARA LOS NIÑOS INDÍGENAS DESPLAZADOS

Sobre la situación de la escolaridad para los niños *Jiw* (guayabero) que se han desplazado de manera masiva con sus familias y se han ubicado en otras comunidades se comentó: cuando estaban en sus comunidades de origen, antes de ser desplazados, tenían un docente, un maestro indígena vinculado por contratación. Y al llegar al sitio de recepción en situación de desplazamiento, se integraron a la escuela que venía funcionando en la comunidad receptora.

Administrativamente, la Secretaría decidió disolver las plazas y los cupos en los sitios de origen desplazamiento, vinculando a los estudiantes desplazados a las escuelas de las comunidades receptoras. Entonces la Secretaría de Educación se opuso a mantener las plazas para las comunidades desde donde se desplazaron y a ubicarlas nuevamente en el sitio de recepción. Simplemente se cerraron esas escuelas y los estudiantes se ubicaron en la nueva escuela.

En la mesa se discutió la decisión de la Secretaría de Educación y se argumentó que esa no era la manera adecuada de abordar el problema. Esto debido a que no se facilitó la continuidad de los procesos de educación propia y con sus propios docentes. También debido a que la concentración de la oferta institucional en las comunidades receptoras de población desplazada, en detrimento de la atención dada en las comunidades de origen, fomenta el reasentamiento permanente en las primeras y desestimula procesos de retorno posteriores. Como alternativa se planteó mantener las plazas y cupos de acuerdo con la itinerancia. Porque está por un lado el nomadismo y por otro el fenómeno del desplazamiento.

De todas maneras, la Secretaría de Educación del Guaviare está pensando montar un gran centro educativo para los *Jiw* (guayabero), donde haya primaria, secundaria y servicio de internado. De momento debería tenerse en cuenta la particularidad cultural y la situación de desplazamiento para seguir implementando la educación que tenían antes de ser desplazados.

Sobre la situación de los *Nukak* desplazados, se comentó que los han estado atendiendo en las escuelas de los sitios, dentro y fuera de su territorio, donde se asientan sus familias. Van a las escuelas cercanas y allí estudian temporalmente, sin recibir ningún componente diferencial formal. Durante el Encuentro, los *Nukak* manifestaron que desean un programa de etno-educación que los atienda de acuerdo a su movilidad. Qué este incluya programas de alfabetización básica y para aprender el español. También que se formen sus propios profesores.

“En el Dorado, por ejemplo, los niños *nukak* van de vez en cuando, pero ya empiezan a preguntarles quién va a pagar los cuadernos. Los pocos que asisten se quejan de que no tienen zapatos ni ropa, y para ellos estar toda la mañana es mucho tiempo. Según el representante de la Secretaría de Educación, están indagando opciones para crear un programa en Charras, Tomachipán, Caño Seco y Agua Bonita. En Charras hay 14 *Nukak* matriculados, en Tomachipán 16 y todos piden escuelas. De la situación de los *Nukak* en el tema de educación hemos entendido lo siguiente: que se requiere alfabetización (escribir y leer en español, sumar, restar, multiplicar). Para ello hemos discutido sobre el diseño de una metodología cíclica de alfabetización, que eventualmente puede ser equivalente a la primaria. Esto siempre y cuando se llegue a un acuerdo con los *Nukak*, por ahora son los planes” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Educación).

“En la Secretaría del Guaviare se está pensando en un proyecto de ruta de atención diferencial *nukak*, y estamos buscando financiación en el Ministerio de Educación Nacional. Un plan de educación que contemple un orientador, un docente que ponga la Secretaría, y vincular uno o dos jóvenes de cada familia como agentes etno-educativos” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Educación).

2.3.4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MESA DE EDUCACIÓN

Aquí vamos a exponer unas conclusiones generales de los análisis de las preguntas centrales que enunciamos al inicio de la presentación y que hemos ordenado en los siguientes puntos:

- No hay prestación de programas etno-educativos.
- No hay currículos propios.
- No hay metodología para enseñar español.
- No hay capacitaciones ni actualizaciones para docentes indígenas.

- No hay vinculación de docentes *Jiw* (guayabero) en situación de desplazados.
- Falta de materiales e infraestructura precaria.
- Poca aplicación de la legislación y normatividad educativa.
- Falta de coordinación entre los departamentos de Guaviare, Meta y Vichada.
- Situación de dependencia, a causa de las ayudas externas.
- El conflicto y el desplazamiento afectan la calidad educativa.
- El desplazamiento genera desintegración familiar y afecta a la educación propia.
- La lengua en todos los grupos sólo se estudia en los primeros años, de primero a tercero y no hay una continuidad en los programas de lengua materna, de tradición y de cultura material.

2.3.5. COMENTARIOS

Relación de las presentes conclusiones con propuestas y trabajos anteriores

Participante: Las propuestas que se elaboraron en esta mesa de trabajo son muy buenas. En cierta forma son una réplica del trabajo que se hizo en el año 2005 en el auditorio de la Gobernación del Guaviare. En ese entonces nos reunimos todos los grupos indígenas: las capitánías con sus delegados, presentando precisamente la propuesta de la educación propia. Fue todo lo que está contemplado acá: infraestructura, capacitación de docentes, apertura de nuevas plazas, elaboración de currículos... pero realmente no se ha visto un resultado. Tuvimos la presencia del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio del Interior y de Justicia. Estuvieron creo algunos delegados de la ONIC, algunos delegados de la OPIAC, entes municipales, departamentales y los diferentes entes que tienen que ver con la parte educativa.

Lo que planteábamos era básicamente eso, por ejemplo, la problemática de los compañeros guayabero: educación en dialecto

guayabero. Porque es cierto que no hay compañeros guayabero en ejercicio de la docencia, es cierto que nosotros como Tucano Orientales hemos estado dentro de los resguardos ejerciendo esa función, pero nosotros no hablamos el guayabero y se da la problemática no sólo entre ellos, sino también dentro de nuestros mismos resguardos. Muchas personas que terminan su bachillerato inician una carrera técnica y regresan a enseñarnos a nosotros, pero desafortunadamente ya no hablan nuestra lengua materna, cuando las leyes de la educación y la ley 115 dicen claramente que la educación en comunidades indígenas debe ser impartida de una manera bilingüe. Entonces eso no se da.

Los pueblos indígenas saben lo que quieren, pero faltan los recursos

Participante: Nosotros como pueblos indígenas tenemos una conciencia plena de lo que queremos. Nosotros los pueblos indígenas del Departamento del Guaviare hablamos de una autonomía en la parte educativa, pero esa autonomía no se da. Vemos que debemos en su momento ser autónomos y canalizar los recursos para hacer efectivos nuestros planteamientos. Nosotros tenemos el material necesario, es la parte de apoyo humano lo que necesitamos para poder elaborar nuestros propios currículos.

Lo que los indígenas llamamos plata es lo que no tenemos. Eso es lo que necesitamos de ustedes, el apoyo técnico continuado, la profesionalización de nuestros compañeros docentes, digamos la parte de educación propia. No sé de qué manera podemos hacer efectivo esto. No sé si nos tocará implantar una acción de cumplimiento contra el Departamento para que esto se haga realidad. Porque hemos tocado las puertas de los entes nacionales y nos dicen: “no, hay que hacer cumplir al Departamento”. Y desde ese ángulo hemos estado parados. No hemos avanzado en nada y volvemos a retomar esto. Esperamos que ustedes como autoridades de carácter internacional, nacional, departamental y municipal tomen cartas en el asunto y nos apoyen seriamente. Porque ustedes dicen que nosotros somos una representación milenaria para ustedes en Colombia. Entonces apóyennos, que eso es lo que nosotros pedimos de ustedes. Además,

ustedes nos han creado estas necesidades, y necesitamos seriamente su apoyo en esa parte.

Obstáculos legales para la formación de educadores indígenas

Participante: Hay un cuello de botella en la legislación nacional sobre la formación de educadores indígenas. Porque hasta el 2003 o 2004 teníamos la posibilidad de hacer los cursos de profesionalización, y los maestros que tenían la primaria podían formarse. El Decreto 804 juega un papel importante, porque establece que usted puede ser contratado como maestro, siempre y cuando tenga el bachillerato. Entonces la gente tiene que seguir con el mismo modelo de escolarización, y lo obligan: si usted no tiene el bachillerato no puede ser contratado en términos de la ley actual. Tenemos una especie de vacío y no sabemos cómo resolverlo. Hay muchos maestros que se quedaron en esa etapa, esperando ser formados, y no existen figuras legales para poder hacer eso, al menos en la Secretaría. Entonces se buscan otras opciones a nivel más individual, como los cursos de Cafam. Cada maestro está haciendo su esfuerzo individual que es valiosísimo, pero carece de ese otro componente político y diferencial, el de formarse en un grupo de gente con el que se comparten experiencias.

Mesas de Concertación y problemas de representatividad indígena

Participante: Desde lo nacional hay esfuerzos como la Mesa de Concertación, pero muchas veces solo hay apoyo a las autoridades indígenas y pocas soluciones a los problemas priorizados. Además, no se cumplen los acuerdos y hay una dificultad con la representatividad y gobernabilidad de quienes van a la Mesa a hablar en nombre de los pueblos. Por ejemplo los *Jiw* (guayabero) queremos que sea la ONIC quienes nos representen en la mesa y no la OPIAC o el CRIGUA. Esto ha generado conflictos internos entre los indígenas y aún no hemos llegado a un acuerdo en el departamento del Guaviare.

Participante: Desde la Secretaría de Educación Departamental del Guaviare se reitera que esta división de las organizaciones indígenas es

un problema que dificulta la implementación exitosa de programas en educación. Por ejemplo, para el proyecto Rutas de Atención Diferencial para los pueblos Tucano, Sikuni, Guayabero y *Nukak*, y para darle cumplimiento al Decreto 804, quisimos que las acciones fueran lideradas por las organizaciones indígenas. A nivel nacional creímos que la ONIC debía liderarlas por los avances en estos temas, así que la Secretaría recurrió a este apoyo. Luego los indígenas del CRIGUA se opusieron, y ahí quedamos. Institucionalmente esta desarticulación dificulta la representatividad y gobernabilidad entre las organizaciones para apoyar proyectos comunitarios. Además, cada familia lingüística tratando de organizarse de manera independiente, va a dificultar aún más.

Participante: Yo he trabajado también en etno-educación. Como docente trabajé tres meses en contrato y el resto de años en propiedad. Una vez hicieron un proyecto para la implementación de normalistas, participamos e hicimos un curso, pero el hermano del coordinador se gastó el recurso que mandó el Gobierno, y entregó cartones a las personas con bajas calificaciones, igual que a las personas con buenas calificaciones.

Ajustar los procesos etno-educativos a las realidades comunitarias

Participante: Otro punto es la articulación de las realidades comunitarias a los procesos comunitarios. Los problemas que hay dentro de las comunidades, sean de desorganización, de conflicto social interno, de alcoholismo o de salud, afectan a la parte educativa. Si los padres están desorganizados o están tomando, o si se llevan a los hijos para el pueblo, esto afecta a la escuela. Muchas veces se hacen programas para solucionar algunos de estos problemas, pero a veces no los articulan con la parte educativa. Para solucionar el problema de salud o el problema de educación, todo debe estar articulado.

“Se ve la educación como un sistema aislado, cuando debería ser integral. Las problemáticas de las comunidades son comunes, y el eje educativo cumple un papel integrador. Hay un proyecto para orientar el territorio, pero no lo vinculan con la educación. Esos proyectos desarticulados no generan impactos, no tienen en cuenta otros pro-

blemas socio-culturales (nutrición, organización, salud), diferentes situaciones, diferentes problemas, y esta situación afecta la educación” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Educación).

Educación institucional y nomadismo

Participante: (Presentación en lengua *nukak*). Nosotros no nos debemos preocupar por lo del territorio, es de nosotros. Tenemos que seguirnos reuniendo porque no es de un momento a otro que vamos a retornar a nuestro territorio. Tenemos que tener paciencia. Ellos [los otros *Nukak*] dicen que entonces quién nos paga, y por qué nos llaman a esas reuniones si no nos van a pagar. Entonces yo digo no nos preocupemos por eso: tenemos que aprender bien y no es por eso. Ellos [los otros *Nukak*] quieren regresar a su lugar y yo les digo tranquilicémonos y hablemos, porque nosotros no podemos hacer así no más. Hasta ahora estamos aprendiendo y tenemos que coger poco a poco [la enseñanza de los blancos] y ahí sí vamos a acostumbrarnos. Sobre educación todavía nosotros no podemos tomar decisiones, porque nosotros somos caminantes. Cuando nos conformemos con un solo lugar, ahí sí podemos tomar decisiones también para educación.

El concepto de educación propia va más allá de la escuela

Participante: El concepto de educación que manejan las conclusiones, ve a la escuela como el sitio privilegiado para todos los procesos de aprendizaje. Sin embargo hay una legislación que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a tener una educación propia. Si entendemos que la educación propia empieza desde la casa, los procesos afectados por el desplazamiento y el conflicto armado tienen que ver con la pérdida de la identidad cultural.

Al salir del territorio, la gente se ve sometida a nuevas situaciones: de competencia por recursos naturales, de competencia por empleo, de competencia por servicios, situaciones que no tenían cuando estaban en el territorio. Por el contrario, allí había una división social del trabajo, donde los padres enseñaban a sus hijos y las madres enseñaban a sus hijas y la cultura se recreaba.

En la situación de desplazamiento, hay una exigencia donde los docentes serían un nuevo actor en ese escenario comunitario. Un docente que está desplazado, que estaba trabajando y ha quedado sin empleo, puede llegar a un resguardo donde hay una escuela del pueblo *Jiw* (guayabero) pero no hay docentes de este pueblo, y ahí la tradición cultural se ve afectada. Entonces los muchachos no son tenidos en cuenta a pesar de la legislación. Quería llamar la atención sobre eso: que el concepto de educación es mucho más amplio al concepto meramente institucional de la educación formal, de los modelos educativos que se ofrecen, de la oferta institucional y de la educación superior.

Tiene que ver con los procesos propios de la cultura, de la creación de la cultura y que se están viendo afectados y están siendo impactados. Y no solamente en el caso del pueblo *Jiw* (guayabero), sino en el caso de todos los pueblos del departamento. Por ejemplo, si hablamos de currículo propio, estamos hablando de que debe haber un proceso de recuperación cultural, y que la escuela simplemente es un espacio donde se recrea la tradición oral, los usos y saberes de los pueblos. La educación propia tiene otros escenarios que no son el escenario privilegiado la escuela, entendida como las cuatro paredes donde hemos sido educados. Es muchísimo más amplia.

Participante: Una parte fundamental en todos esos procesos educativos es contar con las familias. Debería quedar ahí claro que esos procesos de concertación deben hacerse al interior de las comunidades, localidades o asentamientos... Porque finalmente la entrada de la escolarización es el resultado de todo un proceso de negociación, y yo creo que es justamente en la elaboración de los currículos que esa negociación no se ha tratado de implementar. No ha habido un acompañamiento desde adentro, y por eso no pueden hacerlo. Desde que eso no sea el resultado de una negociación, no funciona. Eso no ha pasado solamente aquí en Guaviare, también en Arauca, los pueblos de tradición nómada son los pueblos que todavía no han logrado escalar en todos los grados de educación escolarizada. Porque hay un mayor número de docentes no formados, y en esa medida tenemos que ver como se equilibra la situación.

Cuadro 10.
RESUMEN DE RECOMENDACIONES
DE LA MESA DE EDUCACIÓN

A las autoridades competentes se les recomienda:

- Diseñar un modelo educativo que sea flexible de acuerdo a los grupos y a su movilidad, y de acuerdo a las distintas situaciones de conflicto en las que se encuentran, bien sea por causas externas o internas de las comunidades. Por ejemplo, se recomienda organizar la distribución de plazas docentes y cupos de estudiantes de acuerdo con la movilidad de la población. En el caso de situaciones de desplazamiento forzado, para evitar concentrar la oferta institucional en las comunidades receptoras, en detrimento de la atención dada en las comunidades de origen, lo que desestimula procesos de retorno posteriores.
- Concertar, diseñar e implementar currículos propios para cada pueblo indígena. Que no se queden en el papel ni se hagan sin consultar con las comunidades.
- Fortalecer la participación de las comunidades educativas locales en el diseño, concertación y seguimiento de los planes educativos, teniendo en cuenta que la educación formal impartida en los centros educativos es solo una parte de la “educación propia”.
- Desarrollar planes de formación para los agentes educativos que trabajan en las comunidades, teniendo en cuenta las características sociales y culturales de cada pueblo. Si son externos a las comunidades, los agentes externos deben ser capacitados y sensibilizados para brindar una atención diferencial. Igualmente, en las comunidades que lo soliciten formar agentes que sean del mismo pueblo indígena, para fortalecer el uso de la lengua y la transmisión de tradiciones y conocimientos propios. Más específicamente, formar agentes educativos *nukak* y poner a funcionar el Centro Educativo *Jiw* (guayabero). Se recomienda que estos planes contemplen igualmente un acompañamiento y seguimiento técnico permanente.
- A las autoridades competentes y a las organizaciones indígenas proponer e impulsar los ajustes que sean necesarios a la legislación vigente (como el Decreto 804) para garantizar una educación integral y diferencial acorde a las necesidades y realidades de los pueblos indígenas y comunidades en desplazamiento forzado.
- Desarrollar componentes diferenciales en los centros educativos que atienden a estudiantes indígenas.

Continuación Cuadro 10.

- La enseñanza de la lengua materna, de tradición y de cultura material debe ser transversal dentro de los currículos y de toda la educación formal que se está implementando.
- Reactivar, fortalecer o crear, según sea el caso en cada región, la Mesa Educativa Indígena, como un espacio de diálogo, concertación e interlocución entre los distintos pueblos y el Gobierno en sus distintos niveles y competencias (nacional, departamental y municipal), para tratar estas problemáticas y que definitivamente las realidades comunitarias se ajusten a los procesos etnoeducativos locales.

2.4. MESA DE SALUD

En nuestra presentación de conclusiones y recomendaciones de la Mesa empezaremos por compartir nuestras discusiones en torno a qué entendemos por salud, para luego sí mostrar un balance sobre la prestación del servicio de salud. Posteriormente, plantharemos algunas propuestas para mejorar la atención, ajustándola a las particularidades culturales de los pueblos indígenas. Finalmente, responderemos a sus dudas y comentarios.

2.4.1. QUÉ ES SALUD

El concepto de salud para los indígenas es un concepto más bien complejo, por las implicaciones culturales, dietarias, ambientales y de poder que se tejen alrededor. Somos conscientes, incluidos algunos médicos, que nuestros servicios no han intentado adaptarse a las condiciones particulares de ejercicio del poder que muchas veces existen... Porque muchas veces es el payé, es el cacique, quien ejerce las labores de médico tradicional y de autoridad local, y esto no puede ignorarse, porque ahí si hay ya una ruptura muy grande en la prestación de los servicios.

“Los Nukak, por ejemplo, hablaron que estar sanos es estar bien alegres, pero igualmente hablaron de agentes causales como los

zancudos y el paludismo y se refirieron a los sabedores que ellos tienen, que son como los médicos tradicionales.

“Entre los Sikuni, el payé diagnostica la enfermedad. Definitivamente hay un elemento cultural muy importante ahí, porque se habla de la envidia como causante de la enfermedad por medio de un maleficio. El remedio muchas veces es una dieta y otras veces, después de detectar la enfermedad como con una radiografía, se hace así [gesto]. Aparte de la dieta hay una serie de cambios en los hábitos, y con esos cambios ya se tiene que observar la mejoría. Hay una fe muy grande. Ellos dicen que los médicos tradicionales prácticamente curan todo, y si se muere la gente es porque el médico tradicional no alcanzó a llegar o que hubo algún inconveniente. También curan las fracturas y los traumas, que son algo concreto, a través de inmovilizaciones y sobandijos sienten mejoría” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Salud).

“Entre los *Jiw* (guayabero), el payé tiene que entrar en trance con yagé y con yopo, y después del trance tocar al paciente. Con tocarlo conoce qué tiene, detecta la enfermedad y luego lo sigue soplando durante unos días. La mejoría viene de soplarlo todos los días, bañarlo y abanicarlo a veces con una maraca. Este trance con el yagé o el yopo implica una transformación por ejemplo en tigre, en culebra, en picaflor o en danta... Y cuando se transforma se convierte en una especie de mensajero, y entonces llegan todos los espíritus de los tigres a ayudarles en ese proceso” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Salud).

“La enfermedad es considerada un maleficio. Por ejemplo, en el tema de las fracturas, pues yo intenté mirar las cosas concretas, dicen que se reza, se bañan con agua tibia con matapalo y se inmoviliza el hueso de alguna forma. Ese payé tiene que tener cierto ritmo de vida, cierto protocolo, tiene que ser como con un sacerdote, porque no puede arrimarse a mujer recién alentada y no puede oler mujer que tenga el periodo” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Salud).

Además, un compañero del pueblo *Jiw* (guayabero) introdujo elementos muy importantes sobre lo que es la salud pública. Él explicó que “la salud de la selva es la salud de nosotros, pues la salud entra por la boca”. La salud es la alimentación. También dijo que la salud es como la montaña, como la naturaleza. Que es como los árboles del bosque produciendo alimentos para los animales y que habiendo montaña nunca van a escasear los sitios donde bañarse, ni donde alimentarse. Al hacer la traducción de estas ideas al pueblo *Nukak*, casi todos afirmaron que definitivamente esa parte es fundamental dentro de lo que ellos consideran como salud y bienestar, sobretodo frente a las nuevas condiciones que los están rodeando.

Entonces, en procesos como la salud y el estado de bienestar físico y social, tuvimos que agregar ya en el trabajo con las comunidades el estado de salud medio ambiental como algo fundamental. Pensamos que esta ha sido una de las conclusiones más importantes para la salud de los pueblos indígenas: tiene que haber una salud ambiental, eso está totalmente tejido, entrelazado como un canasto, y quitar las fibras de la salud ambiental es eliminar el concepto integral de salud.

Relacionado con estos temas del territorio, la alimentación y la salud también se trató el tema de la niñez. Hay una tendencia importante en estos pueblos indígenas a asegurar la lactancia materna. En el caso de los *Nukak* la lactancia dura dos años, pero puede durar hasta cuatro o más años. En el caso de los Sikuni de Arauca, puede durar hasta que ellos mismos puedan coger la cuchara y buscar la comida. Mientras tanto se les da la leche materna. Pero cosas como el desplazamiento, la desarticulación familiar o la pérdida de alguno de los dos padres puede generar problemas graves de seguridad alimentaria. Por ejemplo en el caso de la madre, por la pérdida de la lactancia. Pero en el caso del padre, por la pérdida de la seguridad de la alimentación complementaria que éste provee. Todos los indígenas son claros en que los más vulnerables frente a las dificultades son los niños. Como anotaba un compañero *nukak*, los niños no se pueden dejar aguantando hambre porque rápidamente enferman.

Dentro del concepto de salud además se ha planteado que el contacto con el blanco ha involucrado una serie de procesos patológicos, algunos nuevos para ellos y otros agravantes de las condiciones que tenían. Definitivamente el contacto con el blanco ha determinado muchas de las patologías que se presentan en este momento en las comunidades, y que están complicando su panorama original.

También se planteó la salud como un derecho. Y ha sido una sorpresa para todos en algún momento que ellos entendieran la salud como un derecho. Por eso esbozamos una serie de conceptos respecto a conocer por parte de los indígenas los derechos en la legislación, para poder exigir. La atención en salud no es una limosna, sino un derecho para el cual el Estado destina recursos.

2.4.2. SITUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Hay una percepción crítica y negativa respecto a la prestación de los servicios de salud. En general el tema de la dotación y de los medicamentos es crítico, y para los indígenas la presencia de un promotor sin medicamentos y sin dotación es simplemente una frustración. Que exista un puesto de salud, que haya un promotor y en algunos casos hasta médico y que no haya allí ni los medicamentos ni la dotación adecuada es una frustración. Por ejemplo, el Resguardo Siare Barranco Lindo, a pesar de haber estado muy en contacto con la ESE, no tiene prácticamente medicamentos, no tiene insumos, no tiene forma de comunicarse ni medios para remitir a los pacientes. Además, desde hace 3 años no hay asistencia con brigadas y siempre les han dicho que no hay plata. La única entidad que ha ido allá ha sido Médicos sin Fronteras.

En los sitios donde los indígenas no tienen atención en salud, las comunidades han hecho solicitudes para que haya una concertación para la atención en salud, pero eso aun no se ha resuelto totalmente. La situación es más crítica en las zonas de fronteras departamentales, porque debe haber una concertación con más de un departamento. Inclusive en la zona del Siare es necesaria la concertación con los

departamentos del Guaviare, Meta y Vichada, por las dificultades de acceso al sistema de salud.

Un indígena fue muy preciso cuando dijo que en los resguardos casi no había atención en salud, que no había vacunas ni atención médica. Otro comentaba que muchas veces son mejor atendidos acá, en San José del Guaviare, y que eso pone en controversia plantear el retorno. Cuando uno tiene un sistema de atención en salud en un sitio y al salir de allí para volver al territorio propio lo pierde, entonces para los pueblos nómadas es una contradicción. Si ellos viven cerca de Mapiripán, pero el acceso al servicio de salud está aquí, en San José del Guaviare, es un gran problema. Sobre todo si son nómadas y un día pueden estar aquí y un tiempo más tarde cerca de Mocuare. Entonces si el acceso al servicio de salud esta en San José del Guaviare, ya no pueden estar en Mocuare. Esto es una gran dificultad.

En la capital, San José del Guaviare, donde muchos han llegado en remisión o porque han tenido que acercarse hasta acá, como en el caso de los *Nukak*, la atención es considerada aceptable o regular. Pero igualmente solicitan que estos servicios se presten en sus territorios y se adapten para superar las barreras culturales y lingüísticas.

Los indígenas dicen que han buscado las charlas de capacitación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Pero que cuando se han hecho hay una barrera muy grande con el idioma.

Los indígenas aceptan los servicios médicos occidentales porque sienten que ellos vienen, les hacen un procedimiento y salen sintiéndose mejor, pero no hay un intercambio en la consulta, se sienten instrumentalizados, como un objeto. Dicen los *Nukak* que ellos van allá, los atienden y salen mejores, pero como si fueran un objeto. Entonces esto es una llamada de atención sobre algo que definitivamente estamos perdiendo de vista en esos escenarios de consulta médica: la capacidad de humanizar la atención, de capacitar, de mejorar y prevenir. Se pierde esto porque no se da un diálogo.

Entonces a partir de estas premisas llegamos a unas conclusiones y propuestas que presentamos enseguida.

2.4.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN SALUD ADAPTADOS AL CONTEXTO INTERCULTURAL Y MULTILINGÜE

Se habló de la necesidad de un diálogo entre la medicina tradicional y la medicina occidental. Los planes, programas y proyectos de salud que atiendan a los pueblos indígenas, deben fundamentarse en la cultura, para lograr una atención integral y diferencial con impacto. Es decir, que desde la cultura se elaboren los planes, los programas y los proyectos de salud, buscando sobre todo la aceptación de los servicios. Aunque en esa parte se ve un problema fundamental: el problema de la lengua, por ejemplo al hacer solicitudes.

Entonces se propone que el payé pueda estar en el hospital o que haya un traductor en los puestos de salud. Y es muy importante que los puestos de salud puedan quedar al interior de los resguardos: tienen que haber elementos de la cultura en los sitios de atención, es obligatorio en el sentido del lenguaje, en el sentido de la aceptación, en el sentido simplemente de ser obligados a acostarse en una cama o de tener que aceptar un examen ginecológico. Son cosas de ese tipo. Tiene obligatoriamente que haber un diálogo entre la medicina tradicional y la medicina occidental.

Estrategias de salud preventiva

Otra conclusión evidente es que en general, los servicios de salud estatales estamos llegando tarde a las patologías con la población indígena: una tuberculosis se detecta ya cuando hay una caquexia, es decir, un deterioro general con desnutrición extrema. No hay una actividad de salud preventiva, es decir, no existen la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Hay una insatisfacción general por el abandono y los servicios prestados, y es muy positivo que ellos mismos estén solicitando programas de prevención y protección.

“Dentro de los derechos que tienen dentro del sistema de salud, hay una parte que es la atención directamente, pero también hay unas actividades de promoción y prevención, para evitar enfermarse. Es decir, que no es solo la atención al paciente, sino las actividades de estilo de vida... Por ejemplo el consumo de agua, de la vivienda, de detección temprana de las enfermedades, las excretas...” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Salud).

“Cambiar un estilo de vida perjudicial es prevenir la enfermedad, y muchas de esas cosas son responsabilidad del sistema de salud. Por ejemplo, es responsabilidad del sistema de salud mejorar la nutrición de la población. Si estamos bien nutridos tenemos menos riesgos de adquirir tuberculosis. Si estamos bien nutridos, no nos van a dar tantas enfermedades, ni tan duro. Las resistimos mejor. Si alguien tiene la intención de controlar la cantidad de hijos, tiene ocho y no quiere tener más, el sistema de salud puede ayudarle. Existe esa tecnología y debería estar disponible para las personas que hacen parte del sistema de salud. Por ejemplo, todos los niños deberían estar vacunados para evitar enfermedades y eso también hace parte del sistema de salud” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Salud).

“Buscando prevenir hay otro tema importante, y es que se están uniendo como parejas casi entre hermanos y salen niños enfermos. No salen a buscar mujeres, a veces por el desplazamiento o el confinamiento forzado, porque están encerrados y están todos muy juntos. Hay que pensar si eso también es prevenir” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Salud).

“Para complementar, si por ejemplo el tío y la sobrina tienen hijos, o entre hermanos o primos tienen hijos, hay un riesgo mayor de que el niño nazca con problemas. En cambio si son de distinto grupo, por ejemplo los mismos *Nukak* Makú pero de otro grupo que no sean hermanos, disminuye el riesgo de que el niño nazca con labio leporino o problemas en los dedos” (Aporte de la discusión interna de la Mesa de Salud).

La seguridad alimentaria como base de la salud indígena

Igualmente, desde esta Mesa se sugirió tratar la seguridad alimentaria, que tiene puntos de encuentro muy importantes entre las problemática de salud y territorio. Porque los indígenas fundamentan su seguridad alimentaria en torno a los cultivos tradicionales, a la cacería, como la caza de micos, a la pesca, y, por ejemplo, en el caso de los *Nukak*, a la alimentación basada en frutos de la montaña, como el seje, o en la miel. Y ahora sí se están enfrentando a no tener hacia donde ir para conseguir alimentos propios. Porque antes, si se agotaba algún recurso en el lugar donde llegaban, buscaban otro sitio mientras aquel se recuperaba. Los *Nukak* pensaban que estos recursos nunca se acababan, que simplemente tenían que ir a buscar en otro lado. Entonces esto nos tiene, a ellos y a nosotros, perplejos de cara al futuro.

Los *Jiw* (guayabero) hablan de que la situación en estos momentos está “verraca”, muy difícil. Lo dicen claramente: ‘ya no se consigue, ya se acabó el alimento’. Las fuentes de proteína, de fruta, de vegetales ya no existen como tal en estos momentos. Sumado a los problemas y presiones por recursos y territorio, está que los programas de asistencia alimentaria, agrícolas, tienen unos defectos graves que fueron reconocidos desde las mismas instituciones que acompañaron la discusión de intercambio de saberes. Y es que los proyectos tienden a ser de muy corto plazo, con elementos muy debilitados y sin una asistencia técnica ajustada a las costumbres, a la lengua y a las necesidades de los pueblos. Tampoco hay posibilidad de comerciar algunos excedentes. Generar estas discusiones es importante antes de venir a hablar ya de conclusiones sobre el éxito o el fracaso de un proyecto con indígenas.

Relacionado con este tema, una solicitud muy importante fue poner especial énfasis en la atención a la primera infancia indígena, por el impacto de la desnutrición y la mortalidad perinatal en estos grupos, y porque los niños son los más afectados en los desplazamientos o por los problemas de seguridad alimentaria.

Con respecto a este punto de la seguridad alimentaria, se requieren programas de seguridad o de soberanía alimentaria culturalmente adaptados. Por ejemplo, la asistencia técnica debe partir de una visión que incorpore como eje principal los aspectos culturales. Actividades como la agropecuaria presentan problemas que para los indígenas son muy difíciles, como el manejo de maleza o la adecuación de tierras. Esto incluye, sobre todo para los pueblos de Arauca, la comercialización de los excedentes, pues ellos cimientan su sustento alimentario en la comercialización del maíz.

Igualmente hay una solicitud muy clara para recuperar parte de sus cultivos y productos autóctonos. Es decir, que los programas de seguridad alimentaria deben diversificarse y contemplar este aspecto. Los indígenas mencionan, entre productos que ellos quisieran producir: la anona, la uva caimarona, el seje, el cusuy, la palma real, el guasai, el moriche, el maní, la miel de abejas. En maderables está el avarco, el cuyubi, el brasil, el palo de arco...

Otra conclusión es que dentro de esos programas de seguridad alimentaria, también deben considerarse elementos técnicos nutricionales, buscando fortalecer en sus proyectos la disponibilidad de proteína en su dieta. Es decir, la yuca y el plátano pueden servir en un momento de emergencia, pero definitivamente es necesaria la disponibilidad de proteína. Sin ella, a largo plazo la desnutrición va a ser muy frecuente. Al respecto hubo una serie de elementos que sumados acá entre estos pueblos nómadas son una fuente importante de proteína, y que deben discutirse a la luz de la seguridad alimentaria y los proyectos.

Definitivamente, uno de estos elementos es el pescado, otros los cerdos, las gallinas o el ganado vacuno. Hay un tabú en las instituciones: piensan que los indígenas se van a comer las gallinas o el ganado una vez se les dan. Lo que ellos dicen es que no tienen capacitación para manejar esos animales, que no saben como criar una gallina, pero que saben cómo comerse una gallina. Y para criar una vaca no tienen los elementos técnicos. Es decir, buscan esa capacitación.

Hay otras propuestas que serían apuestas hacia el futuro respecto a las fuentes de proteína. Sobre todo con la experiencia que hay en Arauca con la cría de caracol. Ellos en algún momento como parte de su dieta tenían el caracol o la iguana. Entonces lo presentamos también acá como opciones a explorar.

Capacitación sobre legislación en salud

Finalmente, quisiéramos mencionar que es evidente que ha habido poca capacitación en legislación en salud, sobre todo adaptada a los pueblos indígenas. La gente ha mostrado una muy buena voluntad para trabajar, por ejemplo con la Alcaldía de San José del Guaviare, en las actividades que hemos realizado en sus comunidades. Pero hay un problema grande al traducir y entregar el conocimiento sobre legislación de una forma pedagógicamente aceptable. Se han entregado folletos y cosas de este tipo, pero necesitamos que el tema de la legislación entre los pueblos indígenas sea mucho más pedagógico. Y traducido, que todo sea con traducción, de forma que haya algún impacto. Porque es la única forma de que ellos puedan exigir. Por la estructura de la Ley 100, los pueblos o personas que no exijan la prestación de salud, están condenados. Uno tiene que entablar una tutela y enviar una carta aún estando en la ciudad... Y ahí tenemos las limitaciones que tiene el sistema de salud para lograr cumplir los requerimientos o las necesidades.

2.4.4. COMENTARIOS

Territorio y salud

Participante: La Mesa hizo una serie de reflexiones sobre la relación entre los problemas de nutrición y el estado de salud. Esto en últimas nos lleva, una vez más, al problema de la falta de articulación: que mientras no se puedan asegurar estos territorios para estos grupos, definitivamente sus problemas de salud van a seguir siendo críticos. Y asegurar los territorios significa que puedan regresar a su territorio los grupos que han sido desplazados, como en el caso de Arauca, y a otra serie de cuestiones relacionadas, como la propiedad de la tierra

en los territorios invadidos. Algunas comunidades del pueblo *Jiw* (guayabero) también lo mencionaron. Entonces todo el problema territorial está muy ligado en la base a los problemas de salud, si bien es cierto que no son problemas que le competen directamente a entidades como la ESE.

Salud adaptada a las particularidades culturales

Participante: Como también se mencionó en la Mesa de Educación, el tema de salud es muy similar. Muchas veces tenemos la idea de que el centro o el puesto de salud es el centro de la atención en salud, pero creo que el tema de la salud no es un asunto meramente institucional que se brinda entre cuatro paredes. Para las comunidades indígenas esto se sale de contexto. Tenemos que interactuar con ellos y ver las particularidades de cada pueblo indígena. Entonces nos encontramos con cosas muy diferentes a lo que encontramos en medicina alopática en el común de nuestras consultas.

Desde esa perspectiva, no hay que pensar solamente en una infraestructura con un personal médico dentro, esperando a que llegue el paciente. Hay que pensar en estrategias diferentes, concertadas con las comunidades, para brindar unos servicios de salud acordes con las necesidades de esas comunidades indígenas. También hay que pensar no solo en brindar salud desde lo alopático, convirtiendo a los pacientes, como decía un médico durante este Encuentro, en unos elementos técnicos a los cuales damos un medicamento, sino que debe humanizarse nuestra atención en salud. Y humanizar es tener en cuenta que estamos atendiendo una persona con unas particularidades culturales diferentes a las nuestras, que debemos empezar a respetar y entender. Si no hacemos eso y las instituciones no entienden, difícilmente lo vamos a hacer.

Los promotores rurales no bastan

Participante: un temor muy grande que tengo es frente al problema de atención en salud con promotores rurales de salud. Pareciera que las instituciones y las comunidades hemos aceptado que la salud debe

ser brindada por promotores rurales de salud. Los promotores rurales son los vinculantes entre la comunidad y los sistemas de salud, y pareciera que el Estado estuviera delegando la salud en ellos, cosa que no es debida y no es la más adecuada.

Un ejemplo: Corocoro, el Siare y Araguato están en una zona de confluencia de cuatro departamentos. También es una zona de confluencia del abandono del Estado de cuatro departamentos. Es una zona donde difícilmente llega un médico. Los indígenas de allá, saben hace cuánto tiempo no va un médico por allá. Creo que los últimos que estuvimos por allá fue hace unos cinco años. De la misma manera vamos a encontrar el estado de salud de las comunidades. Entonces no es solamente sentarse a pensar cómo vamos a construir un puesto de salud, o cómo vamos a colocar un promotor. Sino cómo vamos de verdad a brindar unos sistemas de salud acordes con las necesidades, no solamente de las comunidades indígenas, sino de las demás comunidades que viven en esa zona.

Necesidad de acuerdos interdepartamentales e internacionales

Participante: Otro punto que se habló en la Mesa es que en el río Guaviare hay una zona muy crítica abajo, por el lado de Siare. Allí está la confluencia cercana de cuatro departamentos [Meta, Guainía, Guaviare, Vichada]. Hay otra zona crítica que es el Medio Guaviare, en los límites entre el Guaviare y el Meta. Entonces se ve la necesidad de llegar a unos acuerdos interadministrativos, para la prestación de servicios como el de salud.

La Mesa hizo algunos planteamientos respecto a algunos acuerdos que ya existían, en este caso con la Alcaldía de Mapiripán. A causa de la movilidad de las comunidades, algunos problemas no son competencia exclusiva de un solo departamento o de una sola alcaldía. Esto implica retos, compromisos a nivel del Estado y del Gobierno de involucrar las relaciones entre dos o más entidades territoriales, en términos de situaciones prácticas de prestación de servicios. Esto es evidente en un sitio como el Guaviare, que es una vía de comunicación más que un límite político-administrativo.

Y eso nos lleva también a una discusión que me imagino se dará en otro momento, mucho más puntual: el caso de Mapiripán y Charrras, que están relativamente cerca. Allí hay dos médicos muy cercanos. En cambio el Siare queda mucho más retirado. Y entonces la pregunta es cómo se podrían distribuir mejor los servicios de salud, teniendo en cuenta no solamente al Guaviare, sino la articulación Guaviare-Meta o la articulación Meta-Guainía-Guaviare-Vichada, en términos de una política más regional en atención en salud.

Participante: Y en el caso de Arauca, habría que pensar en otro tipo de articulaciones, como las internacionales, entre Colombia y Venezuela, o entre el departamento de Arauca y el Estado de Apure.

Remesas alimentarias que no llegan a las comunidades

Participante: Hablando de seguridad alimentaria, muchas veces llega la alimentación pero no llega a la comunidad, y eso es un comentario muchas veces. Por lo menos nosotros, que somos desplazados, hace seis meses que no la conocemos. Algunos reciben una remesita, pero es muy pequeñita: cinco panelitas para una familia de diez personas. Entonces ¿qué es eso que se llama seguridad alimentaria? Para nosotros no es justo, es como un engaño. Nosotros no somos niños para que nos engañen. Tienen que cumplirnos a nosotros las instituciones, pero que sea correcto.

El caso de Corocoro (Medio Guaviare)

Participante: Nosotros estamos en la lejanía, y en estos momentos estamos en condiciones graves en la salud, en la atención médica y en todas las instancias. Muchas veces es por falta de comunicaciones. Allí contamos con un promotor, pero estamos sin droga, sin nada. No tenemos atención desde hace muchísimo tiempo.

La comunidad ha pagado alguna vez los medicamentos con las transferencias, para dárselos al promotor. Pero en estos momentos también tenemos problemas con los recursos de las transferencias: se demoran

mucho y están poniendo muchos obstáculos. Entonces ahora ya no podemos hacer eso. Entonces recomendar a las autoridades lo que les corresponde: nosotros no tenemos por qué mendigar.

También hemos solicitado tres veces al gerente de la ESE una batería para un radio que hay en el puerto, en la promotoría de salud, y hasta ahora no nos han respondido. Creíamos que el gerente maneja la plata y le consultamos a él. Lo primero que nos respondió es que tenía el gusto de atendernos pero que no tenía la plata. Entonces la pregunta es ¿dónde está la plata?, ¿quién la maneja? ¿O la está manejando todavía Uribe en la presidencia? Eso es una dolencia para nosotros.

Otra cosa: al capitán le ha tocado hacer de promotor auxiliar para llevar una emergencia a los del río Inírida, que está lejísimos. Le ha tocado la emergencia de los enfermos de paludismo. Entonces en este diálogo ojalá quede registrado esto: que se atienda inmediatamente esa situación.

También necesitamos agua potable. Hay que potabilizar el agua, por la relación que tienen las diferentes enfermedades con el consumo de agua. Está contaminado el ambiente, entonces esto también es una necesidad urgente. Muchas veces decimos que tenemos una buena selva, pero ya hay una relación diferente. Entonces en este diálogo pedimos a la instancia que le corresponda que por favor cumpla. Ustedes no están gratis, ustedes tienen los presupuestos, hagan todo lo posible para cumplir con todos.

Soy de Corocoro y conozco los problemas que aquejan a mis paisanos *Nukak*. Con los compañeros Guayabero es un problema muy serio. Nosotros estamos en una comunidad difícil, pero hemos atendido hasta ahora porque donde estamos nosotros hay tres grupos desplazados, y nos hemos entendido como indígenas. Aquí no hay Tucano ni otras cosas. Somos indios, es decir compartimos un mismo problema. Entonces nosotros decimos a los compañeros guayaberos: únense, llamen, nosotros estamos también para ayudarles. Entonces a las instancias que están aquí presentes, por favor, ayúdennos también a acompañar. Ese acompañamiento es el que necesitamos ya y es urgente.

Cuadro 11. RESUMEN DE RECOMENDACIONES DE LA MESA DE SALUD

A las autoridades competentes se les recomienda:

- Al momento de diseñar, concertar, implementar y monitorear los planes, programas y proyectos de salud que atiendan a los pueblos indígenas con un enfoque integral y diferencial de impacto, tener en cuenta los conceptos indígenas de salud, que son más amplios que la atención a enfermos. Se recomienda partir de pensar en cómo brindar unos sistemas de atención en salud acordes con las necesidades de las comunidades indígenas, trascendiendo las discusiones sobre dónde construir un puesto de salud y como mantenerlo dotado. En este sentido, durante el Encuentro se identificaron dos ejes articuladores principales: salud-territorio y salud-cultura.

Con respecto al eje salud-territorio **se recomienda:**

- Buscar nuevos mecanismos de coordinación institucional o fortalecer los existentes, pues si bien es cierto que la problemática territorial no le compete directamente a las entidades del sistema de atención en salud, como la ESE, también es cierto que dichas entidades pueden aportar en la solución de problemas como el desarraigo territorial, al garantizar una eficiente prestación de servicios en los territorios y resguardos indígenas, estimulando el retorno, y no concentrando dichos servicios en los cascos urbanos.
- Desarrollar, en coordinación con otras entidades competentes, como el ICBF o las de asistencia técnica agropecuaria, programas encaminados a garantizar la seguridad o soberanía alimentaria de las comunidades. Incluyendo como componente central de dichos programas la recuperación o el fortalecimiento de las actividades y productos autóctonos de las comunidades, por ejemplo, de las especies cultivadas en las chagras o de las fuentes de proteína en la dieta. Con relación a estas últimas, se recomienda a futuro seguir explorando opciones basadas en especies de manejo tradicional (como la experiencia que hay en Arauca con la cría de caracol).
- También se recomienda que los programas de asistencia alimentaria que impliquen el manejo de especies nuevas acordadas con las comunidades, corrijan las debilidades identificadas por las mismas instituciones en experiencias pasadas (como ser de muy corto plazo y sin facilidades para un seguimiento técnico adecuado) y mejoren los procesos de capacitación de los beneficiarios, partiendo de una visión que incorpore como eje principal los aspectos culturales, y en los ca-

Continuación Cuadro 11.

sos que así lo requieran, incluyendo estrategias de comercialización de los excedentes.

Con respecto al eje salud-cultura **se recomienda:**

- Partir de una actitud de diálogo y respeto por las culturas indígenas al momento de planear y desarrollar las diferentes acciones en salud. Este aspecto contempla desde cosas sencillas, como ser obligados a acostarse en una cama o burlarse de la dieta autóctona, hasta temas críticos como acordar con las comunidades mecanismos de articulación y resolución de conflictos entre las prácticas terapéuticas indígenas y occidentales.
- Buscar estrategias para superar las barreras lingüísticas y culturales, lo cual representa en la práctica un gran desafío. Dos alternativas que se han venido implementando y que se recomienda sean evaluadas para fortalecerlas es el uso de traductores y la presencia de payés o médicos tradicionales en los centros de salud.
- Sensibilizar al personal de salud para que brinde una atención más humana, siendo conscientes que se atiende personas con unas particularidades culturales diferentes a las nuestras.
- Implementar eficientemente el componente de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con actividades sistemáticas y frecuentes en temas como saneamiento básico, de detección temprana de enfermedades, vacunación y legislación en salud. Para ello se recomienda la articulación con la escuela donde la hubiere y el desarrollo de estrategias y materiales pedagógicos, adaptados a las particularidades culturales de cada pueblo.
- Poner especial énfasis en la atención a la primera infancia indígena, por el impacto de la desnutrición y la mortalidad perinatal en estos grupos.
- Garantizar el buen funcionamiento de los centros de salud, en cuanto a personal, dotación e infraestructura.
- Realizar periódicamente brigadas y visitas a las comunidades, en especial a las más alejadas, y no “delegar” todo el peso de la atención a los promotores.
- Ratificar o realizar convenios interadministrativos a nivel municipal, departamental y, en el caso de Arauca, internacional, para garantizar una atención en salud eficiente y oportuna. Y formular políticas regionales interculturales en atención en salud que, dependiendo del caso, pueden articular dos o más departamentos (como en la zona del resguardo Siare Barranco Lindo, que implica la articulación del Meta, Guainía, Guaviare y Vichada).